Outlook

RE: SOLICITUD TRAMITE DE CONTRATACION-DOCUMENTOS DE INICIO DE TRAMITE PARA RADICAR - APOYO LOGISTICO PROYECTO 12150 SENNOVA

Desde Yudy Katherine Tamara Arrieta <ytamara@sena.edu.co>
Fecha Jue 07/11/2024 9:49
Para Claudia Patricia Hernández Hernández <chernandezh@sena.edu.co>
CC John Mario Acuña Martinez <jacuna@sena.edu.co>; Derly Maria Fuentes Urzola <dmfuentes@sena4.onmicrosoft.com>; Jose Alexander Manjarres Marquez <jamanjarresm@sena.edu.co>; Sixta Tulia Meza Sinin <stmeza@sena.edu.co>; Merlys Cristina Rodelo Martínez <mcrodelom@sena.edu.co>; Rosa Elena Rojas Amaya <rerojas@sena.edu.co>; Melissa Aguas De Hoyos <maguash@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (4 MB)
70-2-2024-000543 701010.pdf;

Buenos dias

Comparto documento radicado.

Cordialmente,

Aldair Marquez Tapia – Aprendiz

De: Claudia Patricia Hernández Hernández <chernandezh@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 7 de noviembre de 2024 9:00 a. m.
Para: Yudy Katherine Tamara Arrieta <ytamara@sena.edu.co>
CC: John Mario Acuña Martinez <jacuna@sena.edu.co>; Derly Maria Fuentes Urzola <dmfuentes@sena4.onmicrosoft.com>; Jose Alexander Manjarres Marquez <jamanjarresm@sena.edu.co>; Sixta Tulia Meza Sinin <stmeza@sena.edu.co>; Merlys Cristina Rodelo Martínez <mcrodelom@sena.edu.co>; Rosa Elena Rojas Amaya <rerojas@sena.edu.co>; Melissa Aguas De Hoyos <maguash@sena.edu.co>
Asunto: SOLICITUD TRAMITE DE CONTRATACION-DOCUMENTOS DE INICIO DE TRAMITE PARA RADICAR - APOYO LOGISTICO PROYECTO 12150 SENNOVA

70-9542

Sincelejo, noviembre 6 de 2024

Doctor:
John Mario Acuña Martínez
Profesional G02
Centro de La Innovación, La Tecnología y Los Servicios - Profesional G02
SENA-Regional Sucre

Asunto: Prestar Servicios De Apoyo Logístico Para Proyecto Formulado Y Avalado, Con Código SGPS 12150.

Cordial saludo

Por medio de la presente se autoriza dar inicio al trámite de contratación: “Prestar Servicios De Apoyo Logístico Para Proyecto Formulado Y Avalado, Con Código SGPS 12150”
A continuación, se listan los documentos que soportan esta solicitud, los cuales son anexos y hacen parte integral de la misma en su etapa precontractual:

1. Análisis del Sector.
2. Estudios Previos.
3. Matriz de riesgos.
4. PAA
5. CDP
6. Solicitud de necesidad.
7. Solicitud de precotización.
8. Cotización.
9. Estudio de mercado.

Lo anterior se solicita dando cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de la entidad.

Cordialmente,

JOSE ALEXANDER MANJARREZ MARQUEZ
DIRECTOR REGIONAL SUCRE (E)

Anexo: Lo anunciado en 9 archivos digitales.
Proyectó: Merlys Rodelo - Cargo: Abogado Contratista – Área Contratación
Revisó: Derly Fuentes – Contratista Líder Área – Contratación.
Aprobó: Rosa Elena Rojas – Dinamizadora SENNOVA.

Claudia Patricia Hernández Hernández

Centro de La Innovación, La Tecnología y Los Servicios - Contratista

chernandezh@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:54213

Cra 18 No. 20-34 centro,Sincelejo

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Rosa Elena Rojas Amaya <rerojas@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 6 de noviembre de 2024 1:29 p. m.
Para: Jose Alexander Manjarres Marquez <jamanjarresm@sena.edu.co>
Cc: Claudia Patricia Hernández Hernández <chernandezh@sena.edu.co>

Asunto: RV: DOCUMENTOS DE INICIO DE TRAMITE PARA RADICAR - APOYO LOGISTICO PROYECTO 12150 SENNOVA

Apreciado Dr. Manjarres , cordial saludo.

Adjunto le envío los documentos de inicio de trámite del proceso cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROYECTOFORMULADO Y AVALADO, CON CÓDIGO SGPS 12150, para su firma y radicación.

Atentamente,

Claudia Patricia Hernández Hernández

Centro De La Innovación, La Tecnología Y Los Servicios
- Contratista

chernandezh@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:54213

Cra 18 No. 20-34 centro,Sincelejo

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Yudy Katherine Tamara Arrieta
Centro de La Innovación, La Tecnología y Los Servicios - Oficinista G02
ytamara@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:54205
Cra 18 # 20-34 centro

@SENAcomunica www.sena.edu.co

70-9542

Sincelejo, noviembre 6 de 2024

N°:70-2-2024-000543
07/11/2024

Doctor:
John Mario Acuña Martínez
Profesional G02
Centro de La Innovación, La Tecnología y Los Servicios - Profesional G02
SENA-Regional Sucre

Asunto: *Prestar Servicios De Apoyo Logístico Para Proyecto Formulado Y Avalado, Con Código SGPS 12150.*

Cordial saludo:

Por medio de la presente se autoriza dar inicio al trámite de contratación: *"Prestar Servicios De Apoyo Logístico Para Proyecto Formulado Y Avalado, Con Código SGPS 12150"*

A continuación, se listan los documentos que soportan esta solicitud, los cuales son anexos y hacen parte integral de la misma en su etapa precontractual:

1. Análisis del Sector.
2. Estudios Previos.
3. Matriz de riesgos.
4. PAA
5. CDP
6. Solicitud de necesidad.
7. Solicitud de precotización.
8. Cotización.
9. Estudio de mercado.

Lo anterior se solicita dando cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de la entidad.

Cordialmente,

Jose Alexander Manjarres Marquez
Firmado digitalmente por Jose Alexander Manjarres Marquez
Fecha: 2024.11.07 08:57:47 -05'00'

JOSE ALEXANDER MANJARREZ MARQUEZ
DIRECTOR REGIONAL SUCRE (E)

Anexo: Lo anunciado en 9 archivos digitales.

Proyectó: Merlys Rodelo - Cargo: Abogado Contratista – Área Contratación

Revisó: Derly Fuentes – Contratista Líder Área – Contratación.

Aprobó: Rosa Elena Rojas – Dinamizadora SENNOVA.

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento del art Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015 se efectúa el análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo del sector económico y los oferentes por parte del centro de la innovación y la tecnología del SENA regional sucre.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROYECTO FORMULADO Y AVALADO, CON CÓDIGO SGPS 12150.

CÓDIGO UNSPSC:

CODIGO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
80141600	SERVICIOS	SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCION DE EVENTOS	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCION DE EVENTOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROYECTO FORMULADO Y AVALADO, CON CÓDIGO SGPS 12150

A. ASPECTOS GENERALES

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

La Dirección del SENA Regional Sucre requiere fortalecer las actividades de la estrategia del del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Investigación – SENNOVA que adelanta en cumplimiento de la normatividad que lo relaciona con el plan estratégico institucional (PEI), e incluye la necesidad de realizar eventos de divulgación tecnológica con miras a promover el aporte de los mismos al cumplimiento de los objetivos institucionales. El SENA mediante su Plan Estratégico Institucional (PEI) plantea la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo respecto a los ejes de articuladores de desarrollo territorial, orientando la oferta de servicios y su plan de acción a través de las regiones y los centros de formación, que para el presente proyecto responden a las prioridades y objetivos establecidos por el Gobierno Nacional para la región caribe.

El SENA a través del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Investigación – SENNOVA- “busca generar capacidades para la investigación aplicada y desarrollo experimental en los Centros de Formación del SENA, a través del desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en las diferentes líneas programáticas del sistema, y a

su vez articular y transferir capacidades de innovación, productividad y competitividad a las empresas".

Conforme a lo anterior, el Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, dentro de su Plan Operativo para el año 2024, contemplo realizar el proyectos titulados "TECNOACADEMIA ITINERANTE SUCRE VIGENCIA 2024" y grupo de investigación, los cuales están identificados con código SGPS-12150-2024 es financiado por el Sistema de investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación -SENNOVA y tiene como objetivo Fomentar el desarrollo de competencias en Ciencia, Tecnología e Innovación en niños y jóvenes de educación básica y media mediado por ambientes dotados con tecnologías emergentes.

Para llevarlo a cabo de forma satisfactoria, se hace necesario la contratación de servicios personales de apoyo logístico para el desarrollo de eventos del Sistema De Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA SENA que garantiza la adecuada ejecución técnica y financiera de los proyectos; con el objetivo de Promover la divulgación del programa en el departamento de Sucre, igualmente dar a conocer los proyectos ejecutados en la vigencia 2024.

1. ASPECTO ECONOMICO

En el mes de abril de 2023, el subsector de producción de películas cinematográficas y programas de televisión fue el de mejor desempeño, con los mayores crecimientos anuales de ingresos y personal ocupado del mes y del año corrido.

En abril de 2023, el sector de servicios impulsó la economía colombiana manteniendo el crecimiento en salarios, ingresos y número de ocupados, según lo reveló el más reciente informe de la de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo con base en las cifras del DANE.

Al comparar el desempeño del sector en abril de este año frente al mismo mes del 2022, varios subsectores presentaron variaciones positivas. Por ejemplo, el subsector de producción de películas cinematográficas y programas de televisión fue el de mejor desempeño, con los mayores crecimientos anuales de ingresos y personal ocupado del mes y del año corrido. Estos son algunos de los datos más destacados:

Salarios

En abril de 2023, los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios en comparación con el mismo mes de 2022, siendo el desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos el que lidera las cifras con el 18,1 %; acompañado de telecomunicaciones con el 18,1 %; otros servicios de entretenimiento con 16,6 % y almacenamiento y actividades complementarias al transporte 16,2 %.

Ingresos

En el cuarto mes del año, 15 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, en comparación con el mismo mes de 2022.

En este caso la producción de películas cinematográficas y programas de televisión fue la que más repuntó, con el 73,5 %; seguido de las inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo con el 25,2 %; las actividades de edición con el 21,6 % y los servicios de restaurantes, catering y bares con el 17,3 %.

Personal ocupado

La producción de películas cinematográficas y programas de televisión fue el subsector que más impulsó la ocupación de los colombianos con un crecimiento del 17,9 % en abril; las actividades administrativas y de apoyo de oficina incrementaron un 6,3 %; otros servicios de entretenimiento el 6,0 % y los servicios de salud humana privada con internación con el 5,0 %.

Al comparar abril de 2023 frente al mismo mes del 2022, se encontró que 14 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado.

Los datos de la oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, industria y Turismo muestran que la producción de películas cinematográficas y programas de televisión, el de las inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo y los sistemas informáticos y procesamiento de datos son los subsectores que se han liderado las cifras en lo corrido del año. Esto confirma la importancia de seguir apoyando el sector cultural, el inmobiliario y de construcción, y el tecnológico para que sigan jalonando la economía del país.

En el marco de la Política de Reindustrialización, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo viene apoyando a las empresas de servicios de distintos tamaños: micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas a la prestación de estos servicios, con programas de asistencia técnica que les permita alcanzar estándares de calidad, competencias humanas y manejo de herramientas tecnológicas, objetivos del Gobierno del Cambio para lograr justicia económica

https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/sector-servicios-mantiene-su-crecimiento#:~:text=En%20abril%20de%202023%2C%20el,en%20las%20cifras%20del%20DANE.

2. ASPECTOS TECNICOS

La Dirección del SENA Regional Sucre requiere el suministro por parte de una persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y objeto social contemple la prestación de los servicios de apoyo logístico para la realización de eventos que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	NOMBRE DELELEMENTO DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTODE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	Refrigerios	Refrigerios, incluyendo logística para la gestión de entrega de los mismos, y punto de recolección de desechables	unidad	400
2	Agendas	Agendas pequeñas con logo SENA, SENNOVA y Tecno academia (7x14 centímetros)	unidad	250
3	Folletos	Folletos virtuales y en físico para ladivulgación del evento.	unidad	100
4	Certificados	Certificados virtuales y en físico de asistencia para ponentes.	unidad	100
5	Escarapelas	Para participantes y organizadores delevento y guías.	unidad	100
6	Transporte	Para movilizar a los aprendices e instructor de 80 personas	unidad	1
7	Mesas con manteles	Mesas con manteles para ubicar puntosestratégicos en donde se muestren los diferentes proyectos, en función de la confirmación de las instituciones invitadas, un punto para cada una de estas.	unidad	40
8	Sillas	Rimax	unidad	100
9	Identificador de proyectos ponentes	Creación de un identificador (nombre del proyecto e institución) que ayude al asistente en su ruta por la Expociencia.	unidad	1
10	Stand	Ubicación de stand y pendón en laentrada al sitio en la cual lleven a cabo las siguientes acciones:	unidad	1
11	Pendón	De bienvenida y publicidad del evento	unidad	1
12	Tabla de madera	Tabla de madera (fibropanel de densidad media MDF) de dimensiones (1,5 Cm de Grosor) la dimensión de la pista seguidor de línea debe seraproximadamente en una tabla de 2x2 metros.	unidad	1
13	Celular	Xiaomi Mi Smart Band 6 1.56''.	unidad	8
14	Parlantes	Parlante Cabina De Sonido ProfesionalBt + Microfono 6.5'	unidad	8

B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD.

El Servicio Nacional de Aprendizaje Regional Sucre ha contratado objetos similares a este proceso por Mínimas Cuantías de la siguiente manera:

CONTRATO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
CO1.PCCNTR.5416527 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR FERIA DE EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA DE LA REGIONAL SUCRE VIGENCIA 2023	$16.615.000	GLOBAL SERVICE SAS
CO1.PCCNTR.3659225 DE 20 DE ABRIL DE 2022	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y TALLERES QUE CONTRIBUYEN AL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES BLANDAS, CULTURALES Y RECREATIVAS EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL ARTE DE LOS APRENDICES DEL SENA REGIONAL SUCRE, DE ACUERDO CON EL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ 2022	$93.360.560	CENTRO DE EVENTOS MALIBU
CO1.PCCNTR.2651156 DE 08 DE JULIO DE 2021	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA FORTALECER LAS HABILIDADES BLANDAS, CULTURALES Y RECREATIVAS DE LOS APRENDICES DEL SENA REGIONAL SUCRE, DE ACUERDO CON EL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ 2021.	$36.200.000	CENTRO DE EVENTOS MALIBU

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. POSIBLES OFERENTES

Existe en el mercado tanto local, departamental y nacional, las personas naturales o jurídicas que están en capacidad de ofertar **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROYECTO FORMULADO Y AVALADO, CÓDIGO SGPS 12150,** que cumpla con los requisitos exigidos por la entidad en las condiciones y especificaciones requeridas por la entidad y que a su vez garanticen el cumplimiento de los compromisos y obligaciones que el contratista debe desarrollar dentro de la ejecución contractual; a continuación, referenciamos algunas de ellas:

- GLOBAL SERVICE SAS
- HOTEL PANAMERICANO
- CONECTARTE
- CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE COMFASUCRE
- BERNARDA VILORIA DIAZ Y/O RECREVENTOS
- FABIAN FERNANDO PEREZ PEREZ.
- EIDIS PATRICIA CARDOZO QUIROZ.
- CENTRO DE EVENTO, CULTURA Y DIVERSION MALIBU.

2. ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con el numeral 1o de la circular No 133 de 2013, emanada de Dirección General, donde se determinan los lineamientos para la elaboración de Estudios de Mercado, la cual dispone:

(…) En los estudios de mercado que se realicen para determinar el presupuesto oficial estimado de una contratación, podrá utilizarse una o varias de las siguientes opciones:

-Solicitud de cotizaciones: Deberá publicarse en la página WEB del SENA, por un término no inferior a tres (3) días hábiles. La solicitud de publicación de la ficha para realizar el estudio de mercado, debe realizarse como mínimo un día antes.

- Consulta en páginas Web: Relacionadas con proveedores de los bienes o servicios requeridos.

- Precios históricos: Análisis de precios de procesos de contratación iguales o similares dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado (Se debe tener en cuenta el IPC).
- Consultar bases de datos especializadas: Deben guardar relación con la necesidad a contratar.

- Precios o tarifas reguladas: Para los bienes o servicios que sean aplicables (Ej.: Combustible y vigilancia).

En el estudio previo se debe expresar el método utilizado, con los datos pertinentes, para que la información pueda ser verificada por terceros interesados.

Para establecer el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta el método de *Solicitud de cotizaciones*, publicada a través de la plataforma SECOP II, el día 30 de julio 2024 dentro del proceso **SIP-SCR-0048-2024,** el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace: community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6468260&isFromPublicArea=True&isModal=Falsee y publicado el 30 de julio de 2024 en la página institucional del Sena y puede ser validado a través del siguiente enlace: contratacion.sena.edu.co/solicitud.php?i=62744.

De la anterior publicación no se obtuvo cotizaciones en la plataforma SECOP II, no obstante, la entidad indago con proveedores y se recibió una cotización a través de correo electrónico institucional dmfuentes@sena.edu.co

A continuación, se detallan los valores del estudio de mercado, según la cotización recibida:

					COTIZACION SOLUCIONES INTEGRALES	
ITEM	**NOMBRE DELELEMENTO DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS**	**DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
1	Refrigerios	Refrigerios, incluyendo logística para la gestión de entrega de los mismos, y punto de recolección de desechables	unidad	400	5.100	2.040.000
2	Agendas	Agendas pequeñas con logo SENA, SENNOVA y Tecno academia (7x14 centímetros)	unidad	250	11.000	2.750.000
3	Folletos	Folletos virtuales y en físico para la divulgación del evento.	unidad	100	600	60.000
4	Certificados	Certificados virtuales y en físico de asistencia para ponentes.	unidad	100	9.000	900.000
5	Escarapelas	Para participantes y organizadores del evento y guías.	unidad	100	3.000	300.000
6	Transporte	Para movilizar a los aprendices e instructor de 80 personas	unidad	1	800.000	800.000
7	Mesas con manteles	Mesas con manteles para ubicar puntos estratégicos en donde se muestren los diferentes proyectos, en función de la confirmación de las instituciones invitadas, un punto para cada una de estas.	unidad	40	10.000	400.000
8	Sillas	Rimax	unidad	100	4.500	450.000
9	Identificador de proyectos ponentes	Creación de un identificador (nombre del proyecto e institución) que ayude al asistente en su ruta por la Expociencia.	unidad	1	150.000	150.000
10	Stand	Ubicación de stand y pendón en la entrada al sitio en la cual lleven a cabo las siguientes acciones:	unidad	1	100.000	100.000
11	Pendón	De bienvenida y publicidad del evento	unidad	1	250.000	250.000

12	Tabla de madera	Tabla de madera (fibropanel de densidad media MDF) de dimensiones (1,5 Cm de Grosor) la dimensión de la pista seguidor de línea debe ser aproximadamente en una tabla de 2x2 metros.	unidad	1	200.000	200.000
13	Celular	Xiaomi Mi Smart Band 6 1.56''.	unidad	8	100.000	800.000
14	Parlantes	Parlante Cabina De Sonido Profesional Bt + Microfono 6.5'	unidad	8	100.000	800.000
					VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	**10.000.000**

Teniendo en cuenta el anterior estudio de mercado se estableció un presupuesto por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000).**

DESDE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

El Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios, SENA Regional Sucre requiere el suministro por parte de una persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y objeto social contemple la prestación del servicio que se pretende contratar, que cumpla con la experiencia exigida en el presente proceso de selección; con las condiciones legales y técnicas señaladas.

ANÁLISIS DE RIESGOS.

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados, celebrados y liquidados de forma normal entre el contratista y el contratante. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, los riesgos que se pueden presentar, se enuncian en la matriz de riesgos que se anexa.

FORMA DE PAGO.

El valor del contrato será cancelado por periodos mensuales, de acuerdo con los mantenimientos realizados por parte del contratista en el mes correspondiente a la facturación; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y con la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad.

TIPO DE CONTRATO

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto en mención y la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de ***PRESTACION DE SERVICIOS Y SE HA REALIZADO MEDIANTE PROCESOS DE MINIMA CUANTIA.***

EXPERIENCIA.

En los procesos consultados en el SECOP se observó que estos exigen como requisito para acreditar la experiencia, que los proponentes deberán demostrar experiencia en la ejecución de máximo dos (2) contratos finalizados, cuyo objeto sea igual o similar al del proceso de contratación, cuya sumatoria del valor facturado sea igual o superior a una vez el presupuesto oficial.

Para constancia se firma en Sincelejo a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2024.

JOSE ALEXANDER MANJARREZ MARQUEZ
DIRECTOR REGIONAL (E)

Elaboro: José García Palencia (Prof. G 04) (Grupo Apoyo Administrativo Mixto)
Aprobó: Líder del Proceso (Carlos Alberto Martínez Ríos) (Coordinador Agencia Pública de Empleo)
Reviso: Derly Fuentes Urzola (Contratista) (Líder Proceso Gestión Contractual

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	11/09/2024
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Coordinación de Formación Profesional
ORDENADOR DEL GASTO:	José Alexander Manjarrez Márquez
OBJETO:	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROYECTO FORMULADO Y AVALADO, CON CÓDIGO SGPS 12150**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Justificación:	La Dirección del SENA Regional Sucre requiere fortalecer las actividades de la estrategia del del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Investigación – SENNOVA que adelanta en cumplimiento de la normatividad que lo relaciona con el plan estratégico institucional (PEI), e incluye la necesidad de realizar eventos de divulgación tecnológica con miras a promover el aporte de los mismos al cumplimiento de los objetivos institucionales. El SENA mediante su Plan Estratégico Institucional (PEI) plantea la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo respecto a los ejes de articuladores de desarrollo territorial, orientando la oferta de servicios y su plan de acción a través de las regiones y los centros de formación, que para el presente proyecto responden a las prioridades y objetivos establecidos por el Gobierno Nacional para la región caribe. El SENA a través del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Investigación – SENNOVA- "busca generar capacidades para la investigación aplicada y desarrollo experimental en los Centros de Formación del SENA, a través del desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en las diferentes líneas programáticas del sistema, y a su vez articular y transferir capacidades de innovación, productividad y competitividad a las empresas". Conforme a lo anterior, el Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, dentro de su Plan Operativo para el año 2024, contemplo realizar el proyectos titulados "TECNOACADEMIA ITINERANTE SUCRE VIGENCIA 2024" y grupo de investigación, los cuales están identificados con código SGPS-12150-2024 es financiado por el Sistema de investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación -SENNOVA y tiene como objetivo Fomentar el desarrollo de competencias en Ciencia, Tecnología e Innovación en niños y jóvenes de educación básica y media mediado por ambientes dotados con tecnologías emergentes. Para llevarlo a cabo de forma satisfactoria, se hace necesario la contratación de servicios personales de apoyo logístico para el desarrollo de eventos del Sistema De Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA SENA que garantiza la adecuada ejecución técnica y financiera de los proyectos; con el objetivo de Promover la divulgación del programa en el departamento de Sucre, igualmente dar a conocer los proyectos ejecutados en la vigencia 2024.

Análisis de conveniencia	El SENA Regional Sucre - Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios, requiere para fortalecer las actividades de la estrategia del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Investigación – SENNOVA, contemplo realizar el proyecto titulado "*TECNOACADEMIA ITINERANTE SUCRE VIGENCIA 2024*", el cual está identificado con el código SGPS-12150- 2024 y es cofinanciado por SENNOVA, La Regional Sucre hará parte de esta, con el fin de Fomentar el desarrollo de competencias en Ciencia, Tecnología e Innovación en niños y jóvenes de educación básica y media mediado por ambientes dotados con tecnologías emergentes, para ello requiere contar con los elementos/bienes/servicios/obras esenciales como son: Servicio de apoyo logístico para el desarrollo de eventos del Sistema De Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA SENA, que le permitan operar de manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz para que la entidad cumpla con los objetivos propuestos en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación en niños y jóvenes de educación básica y media, desarrollo del proceso investigativo y para el normal desarrollo de sus funciones, motivo por el cual se hace necesario adquirir los servicios descritos en la solicitud de necesidad.
	La necesidad que se pretende satisfacer es recurrente debido a que se trata de eventos programados por el nivel nacional periódicamente que incluyen servicios y bienes de consumo.
	De acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto en mención y la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SERA REALIZADO POR CONVOCATORIA DE MINIMA CUANTIA.

3. **Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad**

Que, revisado el plan de adquisiciones, la presente necesidad se encuentra ingresada en la línea 246: **70_9542_216** de este, de acuerdo con la siguiente información:

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
80141607	**70_9542_245** *Prestar servicios de apoyo logístico para los proyectos formulados y avalados, con código SGPS 12415 y código SGPS 12150*	$33.556.000	José Alexander Manjarrez Márquez	Carretera troncal de occidente, Km 5 vía Sincelejo-Sampués, corregimiento La Gallera.

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

CODIGO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
80141600	SERVICIOS	SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCION DE EVENTOS	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCION DE EVENTOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROYECTO FORMULADO Y AVALADO, CON CÓDIGO SGPS 12150

5. MADURACIÓN DEL PROYECTO

No aplica.

6. OBJETO

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROYECTO FORMULADO Y AVALADO, CON CÓDIGO SGPS 12150.

6.1 ALCANCE DEL OBJETO

El Proveedor se obliga a suministrar a la Entidad Compradora, los elementos para el desarrollo de eventos del Sistema De Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA SENA, Regional Sucre, dando cumplimiento a los objetivos institucionales establecidos para la vigencia 2024

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

La Dirección del SENA Regional Sucre requiere por parte de una persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y objeto social contemple el suministro de servicios de apoyo logístico, que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	NOMBRE DELELEMENTO DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTODE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	Refrigerios	Refrigerios, incluyendo logística para la gestión de entrega de los mismos, y punto de recolección de desechables	unidad	400
2	Agendas	Agendas pequeñas con logo SENA, SENNOVA y Tecno academia (7x14 centímetros)	unidad	250
3	Folletos	Folletos virtuales y en físico para la divulgación del evento.	unidad	100
4	Certificados	Certificados virtuales y en físico de asistencia para ponentes.	unidad	100
5	Escarapelas	Para participantes y organizadores delevento y guías.	unidad	100
6	Transporte	Para movilizar a los aprendices e instructor de 80 personas	unidad	1
7	Mesas con manteles	Mesas con manteles para ubicar puntosestratégicos en donde se muestren los diferentes proyectos, en función de la confirmación de las instituciones invitadas, un punto para cada una de estas.	unidad	40
8	Sillas	Rimax	unidad	100
9	Identificador de proyectos ponentes	Creación de un identificador (nombre del proyecto e institución) que ayude al asistente en su ruta por la Expociencia.	unidad	1

10	Stand	Ubicación de stand y pendón en la entrada al sitio en la cual lleven a cabo las siguientes acciones:	unidad	1
11	Pendón	De bienvenida y publicidad del evento	unidad	1
12	Tabla de madera	Tabla de madera (fibropanel de densidad media MDF) de dimensiones (1,5 Cm de Grosor) la dimensión de la pista seguidor de línea debe seraproximadamente en una tabla de 2x2 metros.	unidad	1
13	Celular	Xiaomi Mi Smart Band 6 1.56''.	unidad	8
14	Parlantes	Parlante Cabina De Sonido ProfesionalBt + Microfono 6.5'	unidad	8

7.1. ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES

La definición técnica de la necesidad y su correspondiente soporte, así como las condiciones del contrato a celebrar, deberán analizarse en el estudio técnico, estableciéndose con claridad, entre otros, los siguientes aspectos:

Las calidades del personal técnico que debe prestar los servicios y demás elementos que afecten la satisfacción de la necesidad que motiva la contratación.

Servicios conexos: Los elementos relacionados en la presente solicitud deben entregarse y si así lo requieren instalarse, hacer montaje/desmontaje en el lugar destinado para el evento, definido por la entidad SENA, la empresa de transporte del equipo debe estar constituida legalmente, seguros y documentos vigentes.

8. ANALISIS DEL SECTOR

El análisis de sector como documento integral del estudio previo, se encuentra como documento anexo (ver anexo).

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas,contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

9.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO

OFICIAL.

De conformidad con el numeral 1o de la circular No 133 de 2013, emanada de Dirección General, donde se determinan los lineamientos para la elaboración de Estudios de Mercado, la cual dispone:

(…) En los estudios de mercado que se realicen para determinar el presupuesto oficial estimado de una contratación, podrá utilizarse una o varias de las siguientes opciones:

-Solicitud de cotizaciones: Deberá publicarse en la página WEB del SENA, por un término no inferior a tres (3) días hábiles. La solicitud de publicación de la ficha para realizar el estudio de mercado, debe realizarse como mínimo un día antes.

- Consulta en páginas Web: Relacionadas con proveedores de los bienes o servicios requeridos.

- Precios históricos: Análisis de precios de procesos de contratación iguales o similares dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado (Se debe tener en cuenta el IPC).
- Consultar bases de datos especializadas: Deben guardar relación con la necesidad a contratar.

- Precios o tarifas reguladas: Para los bienes o servicios que sean aplicables (Ej.: Combustible y vigilancia).

En el estudio previo se debe expresar el método utilizado, con los datos pertinentes, para que la información pueda ser verificada por terceros interesados.

Para establecer el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta el método de *Solicitud de cotizaciones*, publicada a través de la plataforma SECOP II, el día 30 de julio 2024 dentro del proceso **SIP-SCR-0048-2024,** el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace: community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6468260&isFromPublicArea=True&isModal=Falsee y publicado el 30 de julio de 2024 en la página institucional del Sena y puede ser validado a través del siguiente enlace: contratacion.sena.edu.co/solicitud.php?i=62744.

De la anterior publicación no se obtuvo cotizaciones en la plataforma SECOP II, no obstante, la entidad indago con proveedores y se recibió una cotización a través de correo electrónico institucional dmfuentes@sena.edu.co

A continuación, se detallan los valores del estudio de mercado, según la cotización recibida:

					COTIZACION SOLUCIONES INTEGRALES	
ITEM	NOMBRE DELELEMENTO DE CONSUMO Y/O	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO

	DEVOLUTIVOS					
1	Refrigerios	Refrigerios, incluyendo logística para la gestión de entrega de los mismos, y punto de recolección de desechables	unidad	400	5.100	2.040.000
2	Agendas	Agendas pequeñas con logo SENA, SENNOVA y Tecno academia (7x14 centímetros)	unidad	250	11.000	2.750.000
3	Folletos	Folletos virtuales y en físico para la divulgación del evento.	unidad	100	600	60.000
4	Certificados	Certificados virtuales y en físico de asistencia para ponentes.	unidad	100	9.000	900.000
5	Escarapelas	Para participantes y organizadores del evento y guías.	unidad	100	3.000	300.000
6	Transporte	Para movilizar a los aprendices e instructor de 80 personas	unidad	1	800.000	800.000
7	Mesas con manteles	Mesas con manteles para ubicar puntos estratégicos en donde se muestren los diferentes proyectos, en función de la confirmación de las instituciones invitadas, un punto para cada una de estas.	unidad	40	10.000	400.000
8	Sillas	Rimax	unidad	100	4.500	450.000
9	Identificador de proyectos ponentes	Creación de un identificador (nombre del proyecto e institución) que ayude al asistente en su ruta por la Expociencia.	unidad	1	150.000	150.000
10	Stand	Ubicación de stand y pendón en la entrada al sitio en la cual lleven a cabo las siguientes acciones:	unidad	1	100.000	100.000
11	Pendón	De bienvenida y publicidad del evento	unidad	1	250.000	250.000
12	Tabla de madera	Tabla de madera (fibropanel de densidad media MDF) de dimensiones (1,5 Cm de Grosor) la dimensión de la pista seguidor de línea debe ser aproximadamente en una tabla de 2x2 metros.	unidad	1	200.000	200.000
13	Celular	Xiaomi Mi Smart Band 6 1.56''.	unidad	8	100.000	800.000
14	Parlantes	Parlante Cabina De Sonido Profesional Bt + Microfono 6.5'	unidad	8	100.000	800.000
				VALOR TOTAL IVA INCLUIDO		**10.000.000**

De acuerdo con lo anterior se estimó un presupuesto oficial por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000),** incluido IVA.

10. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO	**Indiqu econ X**	**RUBRO**	**VALOR**

Inversión	**X**	C-3605-1300-3-40402A-3605019-02	$10.000.000
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
6124	21/03/2024	31/12/2024	954270 CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE-TECNOACADEMIA	C-3605-1300-3-40402A-3605019-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD	NACION	DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE	$ 10.000.000,

11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Al presente proceso de selección y al contrato que se derive de su adjudicación le son aplicables los principios y normas establecidos en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 del 28 de octubre de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Decreto1082 de 2015, Códigos Civil y de Comercio en lo que le sea aplicables, la Invitación Publica, adendas, anexos y formatos. Demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriormente señaladas se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en la Invitación.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, relativo a los estudios y documentos previos en la contratación estatal, se establece como elemento integrante de estos los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección.

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones, siendo este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista. La Ley 1474 de 2011 en su artículo 88 (modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007) establece "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos,contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser más ventajosa parala entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (…)".

En consideración a los componentes del objeto del proceso que se pretende adelantar, así como el presupuesto estimado, La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Mínima cuantía.

El artículo 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 establece las siguientes modalidades de selección: 1. licitación pública, 2. Selección abreviada, 3. Concurso de méritos, 4. contratación directa y 5. Contratación de mínima cuantía. Que la contratación del objeto del presente estudio se encuentra estipulada en la ley 80 de 1.993, modificada por la ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario, citado en la parte superior de este estudio. El artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 nos reglamenta el procedimiento para la contratación de mínima cuantía y sus reglas aplicables independientemente de su objeto. En este orden de ideas, por tratarse de un contrato inferior al 10% de la menor cuantía de la entidad, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y en concordanciacon los artículos 94 de la ley 1474 de 2011, 2.2.1.2.1.5.1 y2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 se contratará mediante una invitación pública en la modalidad de mínima cuantía,teniendo en cuenta como factor de selección además de los requisitos habilitantes, el menorprecio de las propuestas.

RESULTADO DE CONSULTA DE ACUERDO MARCO DE PRECIO VIGENTE.

De conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.2.1.2.9, 2.2.1.2.1.2 y 2.2.1.2.1.2.9, en cuyo texto rezan de la siguiente manera:

"Artículo 2.2.1.2.1.2.9: (…) La entidad estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido (…)"

"Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar laLey 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicioneno sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.

Las entidades territoriales, los organismos autónomos y los pertenecientes a la Rama Legislativa y Judicial no están obligados a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios, pero están facultados para hacerlo".

"Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe unAcuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario".

En este sentido fue consultada la existencia de AMP vigente en la página de Colombia Compra Eficiente, a través del enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/tiendavirtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco, encontrando que no existe AMP vigente, sobre los elementos que la entidad pretende adquirir.

No obstante, Lo anterior en concordancia con lo señalado, por la subsección A, sección tercera, sala de lo contencioso administrativo del Consejo de Estado en EXP. 56307 resolvió:

"DECLARAR la nulidad del numeral VII denominado "Concurrencia de selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y mínima cuantía", del Manual para la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (CCE) y publicado en la página virtual de esa entidad el 19 de enero de 2014, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia".

Con base en los argumentos que se citan a continuación del mismo expediente:

"95. En línea con la argumentación anterior, se destaca que el análisis de legalidad planteado no puede ser ajeno a los fines perseguidos por cada modalidad de selección, pues los AMP están orientados a la optimización de tiempos y recursos públicos a través de la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes que son resultado de negociaciones que CCE diseña, construye y suscribe en la etapa de operaciónprimaria, en los cuales se establecen las condiciones de plazo, cumplimiento y garantía para la

adquisición de bienes de tales características, de forma que en la operación secundaria las entidades que hagan uso de tales catálogos de proveedores accedan a los beneficios económicos negociados en los AMP, a través de la respectiva orden de compra.

96. A la vez, como se indicó en el auto transcrito, la contratación de mínima cuantía que verse sobre bienes de características técnicas uniformes, no es ajena a los principios de economía, eficiencia y transparencia en la contratación estatal, como se desprende de la estructura y requisitos señalados en su procedimiento, sino que es resultado de la voluntad legislativa de reconocer la existencia de un mercado distinto al de los Acuerdos Marco de Precios, postura legítima si se consideran los diferentes segmentos de oferentes que pueden participar y proveer bienes y servicios al Estado, como ocurre con los pequeños proveedores quienes tienen mejores oportunidades en las negociaciones que atañen a mínimas cuantías, por ser acorde con su capacidad de producción, sin que ello vaya en detrimento de los principios anotados, y sí, por el contrario, genera impactos positivos en una visión más integral de la economía."

De lo anterior se infiere que en el presente caso cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROYECTO FORMULADO Y AVALADO, CON CÓDIGO SGPS 12150**", no es obligatorio la compra a través de acuerdo marco de precio, teniendo en cuenta que la cuantía del presente proceso no superael 10 % del de la menor cuantía.

Así las cosas, cuando el presupuesto del objeto de un proceso de selección mediante el cual se pretende satisfacer la necesidad de un bien y/o servicio no supere el 10% de la menor cuantía de la Entidad, se debe emplear la modalidad de selección de mínima cuantía para su adquisición.

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

MINIMA CUANTIA

13. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Otro:	PRESTACION DE SERVICIOS

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

14.1.1Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación

b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.

d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

e. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y el pliego de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.

f. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.

g. En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.

h. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

i. Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones del supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012

j. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993

k. Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de la

autoridad competente.

l. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, ARL y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.

m. Cumplir con el pago de los salarios, prestaciones sociales y demás cargas laborales, que se causen a favor de los trabajadores que participen en el desarrollo del servicio contratado, además de tenerlos afiliados a una ARL, todo de acuerdo con las leyes laborales que rigen en Colombia.

n. El personal que participe por parte del contratista en la ejecución del contrato deberá cumplir con toda la normatividad y protocolos de entrega de productos, que haya estipulado el Gobierno Nacional y el SENA y que se encuentre vigente al momento de la entrega.

o. Si el contratista se encuentra obligado a facturar electrónicamente, (según el artículo 6 de la Resolución 000042, los sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente de conformidad con el artículo 1.6.1.4.2. del Decreto 358 de 2020), el SENA exigirá como obligación al contratista, la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Es importante señalar que, si el contratista o proveedor no se encuentra taxativamente señalado en el artículo 7 de la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN, está obligado a facturar electrónicamente.

p. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas, y contribuciones de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la garantía única. persona

q. El Contratista seleccionado no podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto.

r. Dar aplicación efectiva al protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 establecido por el Ministerio De Salud y Protección Social mediante Resolución 692 del 29 de abril de 2022,lo cual será verificado por el supervisor del contrato con el apoyo de la persona encargadadel Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro.

s. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato, no presentar dilaciones injustificadas ni retrasar la ejecución contractual, cumplir cabalmente con el plazo de ejecución contractual establecido.

t. Cumplir con las obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que se encuentran relacionadas en el numeral IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS del presente estudio.

u. Entregar certificación firmada por el representante legal y el responsable de

Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015; cuando se trate de una persona natural este requisito no es obligatorio.

v. Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos.

w. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de la ejecución del contrato.

x. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

a. El plazo de entrega e instalación de los elementos para el evento, deberán ser entregados en el/los días hábiles de acuerdo a la fecha del evento pactada, la fecha de solicitud que realizará la entidad a través del supervisor del contrato, conforme al cronograma pactado para tal fin, la omisión a dicha obligación dará lugar al incumplimiento del contrato, previo adelantamiento del procedimiento establecido en la normas que regulan la materia y lo previsto para tales efectos en el manual de contratación y el manual de supervisión de contratos de la entidad.

b. Cumplir con especificaciones técnicas dadas en esta solicitud.

c. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

14.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
a. Suministrar la información y/o documentación que requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
b. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
c. Verificar previo a la suscripción del presente contrato, los documentos requeridos para la contratación.
d. Designar la persona responsable para que ejerza el seguimiento ycontrol del contrato quien certificara la buena ejecución del mismo comorequisito para el pago.
e. Pagar al contratista el valor acordado de acuerdo con la forma de pago estimada.
f. Estudiar y aprobar la garantía única en caso de que sea necesaria.
g. Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la

correcta ejecución del objeto contratado.

15. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

No Aplica.

16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo señalado para la ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario a partir de la aprobación de la garantía única por parte del SENA previo cumplimiento de los requisitos de ejecución de la aceptación.

17. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será el Departamento de Sucre.

PARAGRAFO 1: Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio el municipio de Sincelejo.

PARAGRAFO 2: El lugar y fecha de los Servicios contratados serán convenidos entre el contratista y el supervisor del contrato previo desarrollo de las actividades.

18. PLAZO DE ENTREGA BIENES ADQUIRIR.

No Aplica.

19. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

N/A

20. FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago

UN SOLO PAGO	100%	El valor del contrato será cancelado una vez realizada la actividad, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y con la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura,con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad. la certificación del pago de los aportes para fiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 200, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, estos desembolsos estarán sujetos, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

Otra forma de Pago:	**No Aplica.**

21. PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	**.**	**NO:**	**x**	

22. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.
	NO:	**X**

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Podrán ser designados y desempeñar la labor de supervisor, los funcionarios de planta en calidad de coordinadores o líderes de las diferentes áreas del Centro y/o con conocimiento del área donde se genera la necesidad de contratación.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación del Coordinador de Formación Profesional del Sena, como supervisor del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de	
conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría V.4, Código GCCON-M-002 del 30 de abril de 2018. Con el apoyo técnico de Melissa aguas, Instructor Líder del Proyecto, y Samuel Ávila Dinamizador Tecnoacademia.	

23. FORMA DE ADJUDICACIÓN

En los términos del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la adjudicación del presente proceso será por el valor total de la oferta de menor valor ofertado, previo cumplimiento de requisitos habilitantes.

21.1. Clasificación de la adjudicación

La adjudicación se realizará por el valor total de la oferta, la cual será hasta por la suma del presupuesto asignado para el presente proceso, es decir **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000),** incluido IVA y todo costo o gasto directo o indirecto.

21.2. Reglas para determinar ofertas artificialmente bajas.

De conformidad con la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en los procesos de contratación, emitida por Colombia Compra eficiente, una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Para el presente proceso, una oferta se presumirá artíficamente baja, cuando al aplicar Las siguientes herramientas se identifique ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa.

 En la comparación absoluta la Entidad contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio delSector elaborado por la Entidad Estatal.

Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costototal estimado por la Entidad.

 En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta conlas demás ofertas presentadas.

Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas. Poresto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta la historia de colusión entre los proponentes o en el sector, antes de aplicar estas herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

NOTA: La entidad dará aplicación a la guía para el manejo de ofertas artificialmentebajas, emitida por Colombia Compra eficiente, para efectos de determinar si el preciode una oferta presentada dentro del presente proceso no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato.

24. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los criterios que se definen a continuación son los aplicables para los procesos públicosde selección.

24.1 REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

a) Capacidad Jurídica.

b) Capacidad Financiera.

c) Capacidad Técnica

No obstante, con el fin de garantizar la aptitud del proponente para cumplir con las normasque regulan el cumplimiento de los criterios ambientales y de seguridad y salud en el trabajola entidad ha establecido los siguientes requisitos habilitantes:

d) Capacidad para cumplir con la política ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

24.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS La carta de presentación de la propuesta será diligenciada completamente según el modelo suministrado en el FORMATO No. 1.
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas proponentes y aquellas que integran el consorcio o la unión temporal, deberán adjuntar a su

propuesta el respectivo certificado de existencia y representación legal en firme, con una fecha de emisión no mayor a los 30 días calendario anteriores al cierre o entrega de las propuestas según el cronograma establecido para el proceso. En este documento se verificará el objeto social y la actividad económica del oferente, al cual relacionarse directamente con el objeto a contratar; de la misma manera se revisará si el representante legal requiere de autorización para ofertar y contratar por el órgano competente. Así mismo, se requerirá a los integrantes de los proponentes plurales presentar este documento con el fin de verificar su constitución legal y objeto social relacionado con el objeto contractual.

3. REGISTRO MERCANTIL: Para el caso de las personas naturales proponentes, deberán adjuntar el respectivo registro mercantil en firme, con una fecha de expedición no mayor a 30días calendarios anteriores a la fecha determinada en el cronograma del proceso para el cierre o entrega de las propuestas. En este documento se verificará que la actividad comercial registrada guarde relación directa con el objeto del presente proceso contractual, el cual debe estar debidamente renovado.

4. Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.),de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.

5. El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta.

6. PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representantes(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según anexos 7 u 8 en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria.

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: a) El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal junto a la planilla del último aporte, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente deberá hacer uso del modelo que se adjunta en el Anexo Nº 5 si es persona jurídica, y del anexo Nº 6 si es persona natural. “Certificación de aportes”. b) El documento deberá certificar que, a la fechade presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada

fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. c) Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. d) Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas.

8. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS:

La entidad verificará los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural, jurídica e integrantes del consorcio o unión temporal) por medio del sistema de información y registro de sanciones y causa de inhabilidades –SIRI-, mediante la consulta y certificación de la verificación de antecedentes a las entidades competentes.

9. El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.

10.REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN con fecha mínima de expedición a febrero de 2013.

11.COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No.02.

12.CERTIFICACIÓN BANCARIA El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato con fecha de expedición no mayor a 30 días.

13. PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado “formato pacto de transparencia”, publicado en los documentos del proceso, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. El compromiso que deben contraer los proponentes deberá hacerse constar el pacto de transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del documento anexo.

24.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

a) PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, el proponente debe aportar máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independienteo la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o Acta de liquidación, y copia de los contratos. Para el caso de contratos

ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos:Copia del contrato y/o Certificación de contrato, y Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que unode sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad.

En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimolos siguientes requisitos:
• Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono)
• N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Númerodel contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.

24.1.3 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA

NO APLICA

24.1.4 REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SS EN EL TRABAJO

- El presente proceso cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROYECTO FORMULADO Y AVALADO, CON CÓDIGO SGPS 12150**, no cuenta con requisitos ambientales y de eficiencia energética, precontractuales, definidos de conformidad a los lineamientos establecidos por el SENA, en el formato GCCON-AN- 001 Anexo de Verificación Criterios de Contratación

- En materia de Seguridad y Salud en el trabajo el Oferente debe cumplir con los siguientes requisitos habilitantes:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual
Protocolos de bioseguridad vigente de acuerdo a la Resolución 692 de 2022 o la que haga sus veces. 4. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores	Precontractual

24.1.5 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

NO APLICA

24.2 REQUISITOS PONDERABLES

En consideración a lo expuesto y de acuerdo con la naturaleza del proceso de selección y las disposiciones legales vigentes, EL PRECIO se constituye en el único aspecto a ponderar, teniendo en cuenta que se trata de la modalidad de mínima cuantía.

25. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_ries

gos.doc

Ver Documento Anexo.

26. GARANTÍAS

X	**Cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de esta garantía.
X	**Calidad del Servicio:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el cinco (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
X	**Responsabilidad civil extracontractual**, en cuantía equivalente a 200 SMLM y con una vigencia de todo el periodo de ejecución del contrato, que cubra los daños o perjuicios que se causen a terceros en el desarrollo y cumplimiento del contrato.

27. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

En cumplimiento del decreto 1860 de 2021, el SENA REGIONAL SUCRE, deberá limitar la presente convocatoria con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia y siempre que se cumplan los siguientes Requisitos:

➢ Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (CERTIFICACIÓN UMBRAL MIPYMES 2022- 2023).

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US$	125.000
Umbral PYMES COL$	457.297.264

➢ Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos 2 MiPymes colombianas.

➢ Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes del cierre.

➢ Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

➢ Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

➢ Limitaciones territoriales: El Sena Regional Sucre pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio según artículo 2.2.1.2.4.2.4.

➢ La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: -Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. -Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. -Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. - Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

➢ Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

➢ En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

➢ Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1860 de 2021, no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

28. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI:**		**NO:**	X

Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	**SI:**		**NO:**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI:**		**NO:**	X

29. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual
Protocolos de bioseguridad vigente de acuerdo a la Resolución 692 de 2022 o la que haga sus veces. 4. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores	Precontractual

CRITERIOS AMBIENTALES

Criterios para contratar la realización de eventos

Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	Contractual
Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Esta prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.	Contractual
Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	Contractual
Para la preparación y expendio de alimentos en eventos El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Contractual
Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Contractual

1. **CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)**

 NO APLICA

2. **CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)**

 NO APLICA

3. **ANEXOS**
 Análisis del sector
 Matriz de riesgos
 Precotización

JOSE ALEXANDER MANJARRES MARQUEZ

Firmado digitalmente por JOSE ALEXANDER MANJARRES MARQUEZ
Fecha: 2024.10.31 12:17:46 -05'00'

JOSE ALEXANDER MANJARREZ MARQUEZ
DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL SUCRE
Ordenador del Gasto

VoBo: Samuel Ávila – Dinamizador Tecnoacademia

Revisó: Derly María Fuentes Urzola- Líder Proceso Gestión Contractual -

Elabora Aspecto Jurídico: Merlys Rodelo Martínez - Contratista -

Elabora Aspecto Tècnico/Ambiental: Mauricio Andrés Hoyos Guerra – Dinamizador Ambiental y Energético -

Elabora Aspecto Económico: José García Palencia –

Elabora Aspecto Seguridad y Salud en el Trabajo – Eduardo Emilio Sequeda Machado -

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROYECTO FORMULADO Y AVALADO, CON CÓDIGO SGPS 12150

N	Fuente	Interno	Externo	Etapa	Tipo	Descripción	Contexto/causa de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Zona de riesgo inherente (etapa?)	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Costo	Impacto después del tratamiento: Tiempo	Impacto después del tratamiento: Calidad	Impacto después del tratamiento: Alcance	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable de la implementación del tratamiento	Fecha de implementación del tratamiento	Fecha de verificación de la implementación del tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo y cuándo se hará el seguimiento?	Monitoreo y revisión: Periodicidad
1	EXTERNO		EXTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Falta de pagos o retrasos en los pagos del valor del contrato.	Obstruye la ejecución del contrato	1	5	5	ALTO	ZONA ALTA	Verificar los pagos al contratista	1	5	1	10	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	desde que se hace el registro del contratista	riego de la factura	por medio de la supervision	mensual
2	PROCESOS		INTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	No ejecucion del contrato o ejecucion parcial.	No ejecucion del contrato o ejecucion parcial	5	5	5	ALTO	ZONA ALTA	Hacer efectiva la garantia del contrato.	1	5	1	5	SI	CONTRATISTA	desde el inicio del plazo de ejecucion	de la garantia del cumplimiento	por medio de la supervision	diario
3	EXTERNO		EXTERNO	PLANEACIÓN	FINANCIERO	los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias establecidas al momento de la presentación de la propuesta	No ejecucion del contrato o ejecucion parcial	5	5	5	ALTO	ZONA ALTA	verificacion constante de los cambios que se den en la legislacion tributaria	1	5	5	ALTO	SI	CONTRATISTA Y ESTUDIO	desde el inicio del plazo de ejecucion	hasta el pago total del valor de la aceptacion dedicha	por medio de la supervisor y control evaluador	diario
4	PROCESOS		INTERNO	PLANEACIÓN	FINANCIERO	incumplimiento por parte del contratista en el tiempo de ejecucion del contrato.	No ejecucion del objeto contractual	5	5	5	ALTO	ZONA ALTA	Hacer efectiva la garantia de cumplimiento	1	5	5	ALTO	SI	CONTRATISTA	desde el inicio del plazo de ejecucion	aplicacion de la garantia de cumplimi	por medio de la supervision	diario
5	PROCESOS		INTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	la no entrega de los elementos contratados con la calidad evidenciada en el contrato	obstruye la ejecucion del contrato	1	5	1	ALTO	ZONA ALTA	verificacion constante del cumplimiento de la calidad del servicio, materiales o elementos	1	5	1	ALTO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	desde el inicio del plazo de ejecucion	aplicacion de la garantia de calidad de los servicios suministrados	por medio de la supervision	diario
6	PROCESOS		INTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	falta de publicidad en el seguimiento de la supervisión o interventoría.	Inarregente el principio de transparencia propia de la contratacion estatal	1	5	1	ALTO	ZONA ALTA	verifica que los documentos se publiquen de conformidad a la ejecucion del contrato	1	5	1	ALTO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	desde el inicio del plazo de ejecucion	hasta el pago total del valor de la aceptacion dedicha	por medio de la supervision	mensual
7	PROCESOS		INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	falta de seguimiento de gestión Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y Energéticos	obstruye la correcta ejecucion del contrato	1	5	1	BAJO	ZONA BAJA	verifica que los requisitos y obligaciones de orden ambiental de SST y energéticos se cumplan durante la ejecucion del	1	5	1	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	desde el inicio del plazo de ejecucion	informe de ejecucion del supervisor	por medio de la supervision y vigilancia del lider SST	diario
8	PROCESOS		INTERNO	PLANEACIÓN	FINANCIERO	realizacion del objeto del contrato de acuerdo a las condiciones tecnicas exigidas	obstruye la ejecucion del contrato	5	5	5	ALTO	ZONA ALTA	seguimiento tecnico de la ejecucion del contrato.	1	5	1	ALTO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	desde el inicio del plazo de ejecucion	entrega de los elementos o del servicio prestado.	por medio de la supervision	diario
9	EXTERNO		EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	riesgo de seleccionar aquellos que no cumplen con la totalidad de las requisitos habilitantes, o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Inarregente el principio de transparencia y economia propios de la contratacion estatal	1	5	1	BAJO	ZONA BAJA	inspeccion del personal evaluador	1	5	5	BAJO	SI	APOYO DE CONTRATACION	en el informe de evaluacion	informe de ejecucion del supervisor	por medio de la supervision	diario
10	PROCESOS		INTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Biodegrade antes de la entrega de los productos que utilizaran en la ejecución del contrato.	obstruye la correcta ejecucion del contrato.	1	5	1	BAJO	ZONA BAJA	verificacion de los productos entregados	1	5	1	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	en la entrega de los materiales	en la terminacion de la ejecucion del contrato	por medio de la supervision	diario
11	PROCESOS		INTERNO	SELECCIÓN	FINANCIERO	riesgos asociados al incumplimiento de la publicacion en el proceso de contratacion.	Inarregente el principio de transparencia propia de la contratacion estatal	1	5	1	BAJO	ZONA BAJA	verifica que los documentos se publiquen en el tiempo establecido en el cronograma	1	5	1	BAJO	SI	APOYO DE CONTRATACION	desde la publicacion del estudio previo e invitacion.	hasta la selebracion del contrato.	por medio de la vigilancia de la oficina de contratacion	diario
12	PROCESOS		INTERNO	PRESTACIÓN	OPERACIONAL	riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que realiza el proceso contractual	obstruye la correcta ejecucion del contrato.	5	5	5	BAJO	ZONA BAJA	dar respuesta dentro del termino a los requerimientos por parte del contratista.	1	5	1	BAJO	SI	SUPERVISOR	desde la observacion presentada al informe de evaluacion	hasta la aceptacion de oferta	por medio de la vigilancia de la oficina de contratacion y cuando evaluador	diario

	NIVEL DE PROBABILIDAD	VALOR ASIGNADO
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROYECTO FORMULADO Y AVALADO, CON CÓDIGO SGPS 12150	RARO	1
	IMPROBABLE	2
	POSIBLE	3
	PROBABLE	4
	CASI CIERTO	5

ASUNTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
MR	ROSA ELENA ROJAS AMAYA	DINAMIZADORA SENNOVA	

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL SUCRE

CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, entregado a la Dirección General, se verificó que la contratación del siguiente objeto se encuentra incluido en éste.

CODIGO UNSPSC	***OBJETO***
80141607	**70_9542_245** *Prestar servicios de apoyo logístico para los proyectos formulados y avalados, con código SGPS 12415 y código SGPS 12150*

Para mayor constancia se firma en Sincelejo, a los ***cinco (05) días del mes de julio de 2024.***

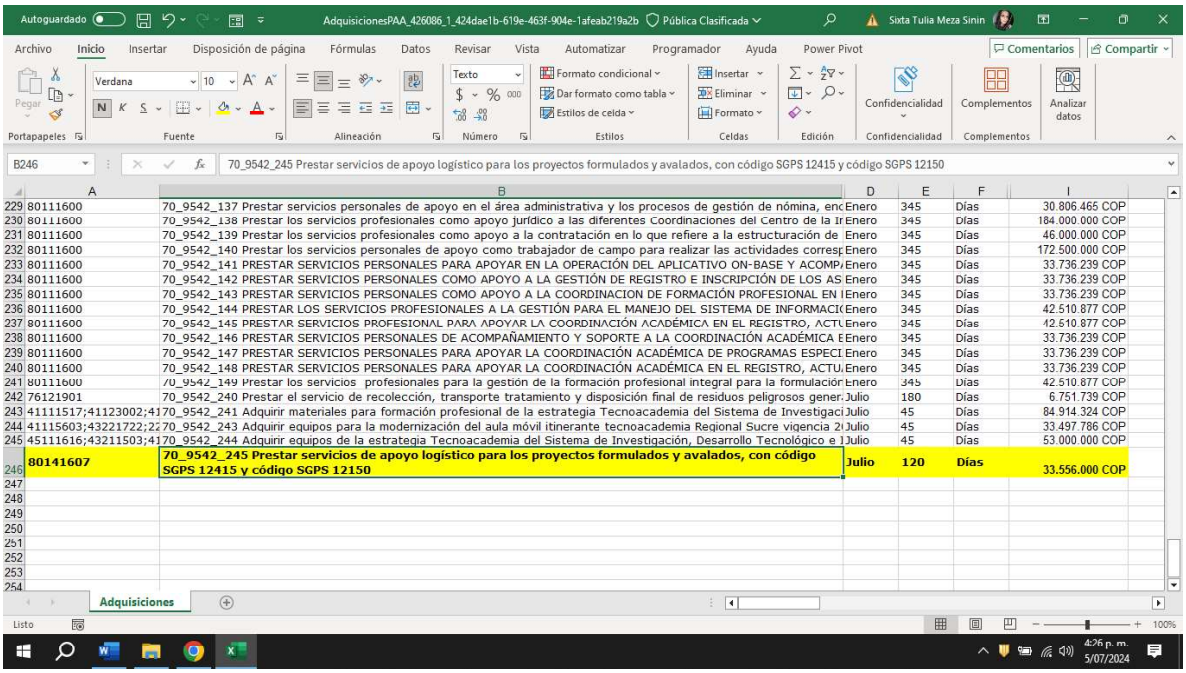
Tony Enrique Jorge Viliria

Firmado digitalmente por Tony Enrique Jorge Viliria
Fecha: 2024.07.05 17:21:40 -05'00'

TONY ENRIQUE JORGE VILORIA
Coordinador (E) Del Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Sixta Meza Sinin - *Contratista Apoyo Contratación.*
Revisó: Tony Enrique Jorge Viloria **–** *Coordinador (E) del Grupo Apoyo Administrativo Mixto.*

PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



	A	B	D	E	F	I
229	80111600	70_9542_137 Prestar servicios personales de apoyo en el área administrativa y los procesos de gestión de nómina, enc	Enero	345	Días	30.806.465 COP
230	80111600	70_9542_138 Prestar los servicios profesionales como apoyo jurídico a las diferentes Coordinaciones del Centro de la Ir	Enero	345	Días	184.000.000 COP
231	80111600	70_9542_139 Prestar los servicios profesionales como apoyo a la contratación en lo que refiere a la estructuración de	Enero	345	Días	46.000.000 COP
232	80111600	70_9542_140 Prestar los servicios personales de apoyo como trabajador de campo para realizar las actividades corresp	Enero	345	Días	172.500.000 COP
233	80111600	70_9542_141 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR EN LA OPERACIÓN DEL APLICATIVO ON-BASE Y ACOMP/	Enero	345	Días	33.736.239 COP
234	80111600	70_9542_142 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES COMO APOYO A LA GESTIÓN DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE LOS AS	Enero	345	Días	33.736.239 COP
235	80111600	70_9542_143 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES COMO APOYO A LA COORDINACION DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN I	Enero	345	Días	33.736.239 COP
236	80111600	70_9542_144 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE INFORMACI(	Enero	345	Días	42.510.877 COP
237	80111600	70_9542_145 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL PARA APOYAR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA EN EL REGISTRO, ACTU	Enero	345	Días	42.510.877 COP
238	80111600	70_9542_146 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE A LA COORDINACIÓN ACADÉMICA E	Enero	345	Días	33.736.239 COP
239	80111600	70_9542_147 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DE PROGRAMAS ESPECI	Enero	345	Días	33.736.239 COP
240	80111600	70_9542_148 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA EN EL REGISTRO, ACTU	Enero	345	Días	33.736.239 COP
241	80111600	70_9542_149 Prestar los servicios profesionales para la gestión de la formación profesional integral para la formulación	Enero	345	Días	42.510.877 COP
242	76121901	70_9542_240 Prestar el servicio de recolección, transporte tratamiento y disposición final de residuos peligrosos gener	Julio	180	Días	6.751.739 COP
243	41111517;41123002;41	70_9542_241 Adquirir materiales para formación profesional de la estrategia Tecnoacademia del Sistema de Investigaci	Julio	45	Días	84.914.324 COP
244	41115603;43221722;22	70_9542_243 Adquirir equipos para la modernización del aula móvil itinerante tecnoacademia Regional Sucre vigencia 2(	Julio	45	Días	33.497.786 COP
245	45111616;43211503;41	70_9542_244 Adquirir equipos de la estrategia Tecnoacademia del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e I	Julio	45	Días	53.000.000 COP
246	**80141607**	**70_9542_245 Prestar servicios de apoyo logístico para los proyectos formulados y avalados, con código SGPS 12415 y código SGPS 12150**	**Julio**	**120**	**Días**	**33.556.000 COP**
247						
248						
249						
250						
251						
252						
253						
254						

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHtjorge	TONY ENRIQUE JORGE VILORIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-070-	CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y
Fecha y Hora Sistema:	2024-03-21-9:41 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6124	**Fecha Registro:**	2024-03-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-070-954210 CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	10.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	10.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	10.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	6124	**Fecha Registro:**	2024-03-21	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
954270 CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE - TECNOACADEMIA	C-3605-1300-3-40402A-3605019-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD	Propios	27	CSF						
					Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES: CONTRATAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA FERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PROYECTO CON CÓDIGO SGPS 12150, DENOMINADO TECNOACADEMIA ITINERANTE REGIONAL SUCRE, A SER EJECUTADO EN LA VIGENCIA 2024, E

Firma Responsable

Firmado digitalmente por JOHN MARIO ACUÑA MARTINEZ
Fecha: 2024.03.21 11:47:36 -05'00'

Outlook

RV: CPE No. 70-9-2024-004557 - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SENNOVA

Desde Sixta Tulia Meza Sinin <stmeza@sena.edu.co>
Fecha Vie 19/07/2024 9:03
Para Merlys Cristina Rodelo Martínez <mcrodelom@sena.edu.co>; Ferley Ramos Geliz <feramosg@sena.edu.co>; samuelavila22@hotmail.com <samuelavila22@hotmail.com>; Melissa Aguas De Hoyos <maguash@sena.edu.co>; Jose Garcia Palencia <garciap@sena.edu.co>; Eduardo Emilio Sequeda Machado <esequeda@sena.edu.co>; Mauricio Andres Hoyos Guerra <mahoyos@sena.edu.co>
CC Derly Maria Fuentes Urzola <dmfuentes@sena.edu.co>

6 archivos adjuntos (2 MB)

C.E.(FRM) - 70-9-2024-004557-(70)-701010 + (E) JOSE ALEXANDER MANJARRES MARQU.tif; 2. PAA_APOYO LOGÍSTICO PROYECTOS SENNOVA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-004557 -.pdf; 1. SOLICITUD DE NECESIDAD EVENTOS SENNOVA-09-07-2024.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2.pdf; C.I.(FRM)-9-2024-004557-(70)-701010-+ (E) JOSE ALEXANDER MANJARRES MARQUEZ--S.html; 3.1. CDP 4224 CONTATAR SERVICIOS PERSOANLES PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORMULADO Y AVALADO DE CÓDIG.pdf; 3. CDP 6124 EVENTO TECNOACADEMIA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-004557 - NIS 20.pdf;

LÍDER DEL PROCESO:

Ferley Ramos Geliz

Ámbito técnico: Samuel Benito Avila Amell; Melissa Aguas De Hoyos
Ámbito económico, publicación de solicitud de precotización y proyección de Estudio de análisis del sector: José García Palencia
Ámbito técnico SST: Eduardo Emilio Sequeda Machado
Ámbito técnico Ambiental: Mauricio Andrés Hoyos Guerra
Ámbito Jurídico para revisión y construcción del expediente para publicación de proceso: Merlys Cristina Rodelo Martínez

Cordialmente,

De: Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 11 de julio de 2024 2:46 p. m.
Para: Jose Alexander Manjarres Marquez <jamanjarresm@sena.edu.co>
Cc: Ferley Ramos Geliz <feramosg@sena.edu.co>; John Mario Acuña Martinez <jacuna@sena.edu.co>; Maira Alejandra Diaz Castillo <madiazca@sena.edu.co>; Rosa Elena Rojas Amaya <rerojas@sena.edu.co>; Derly Maria Fuentes Urzola <dmfuentes@sena.edu.co>; Sixta Tulia Meza Sinin <stmeza@sena.edu.co>; Samuel Benito Ávila Amell <savilaa@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 70-9-2024-004557 - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SENNOVA

Apreciado(a) * (E) JOSE ALEXANDER MANJARRES MARQUEZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
70-9-2024-004557	2024-02-297423	11/07/2024 2:45:17 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SENNOVA

701060
Sincelejo

Señor:
JOSE ALEXANDER MANJARRES MARQUEZ
Director Regional (E)

Asunto: Solicitud de contratación SENNOVA.

Cordial saludo.

Envío documentación SENNOVA, requerida por la oficina de contratación.

Cordialmente;

FERLEY RAMOS GELIZ
Coordinador formacion profesional

Anexo: 4.

Proyecto: Rosa Elena Rojas Amaya

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Logo SENA

Sixta Tulia Meza Sinin
Centro De La Innovación, La Tecnología Y Los Servicios
- Contratista
stmeza@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:54202
Km 7 Via Al Municipio De Sampués


instagram
Facebook
Twitter
Youtube
Linkedin
SENA
Redes

70-9542

Sincelejo, 08 de julio de 2024

Doctor:
JOSÉ ALEXANDER MANJARRES
Director Encargado Regional Sucre SENA
Sincelejo

Referencia: Solicitud de contratación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de eventos de proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA.

Cordial saludo.

El SENA es una entidad pública adscrita al ministerio de trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividad productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el gobierno nacional.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

La Dirección del SENA Regional Sucre requiere fortalecer las actividades de la estrategia del del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Investigación – SENNOVA que adelanta en cumplimiento de la normatividad que lo relaciona con el plan estratégico institucional (PEI), e incluye la necesidad de realizar eventos de divulgación tecnológica con miras a promover el aporte de los mismos al cumplimiento de los objetivos institucionales. El SENA mediante su Plan Estratégico Institucional (PEI) plantea la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo respecto a los ejes de articuladores de desarrollo territorial, orientando la oferta de servicios y su plan de acción a través de las regiones y los centros de formación, que para el presente proyecto responden a las prioridades y objetivos establecidos por el Gobierno Nacional para la región caribe.

El SENA a través del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Investigación – SENNOVA- "busca generar capacidades para la investigación aplicada y desarrollo experimental en los Centros de Formación del SENA, a través del desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en las diferentes líneas programáticas del sistema, y a su vez articular y transferir capacidades de innovación, productividad y competitividad a las empresas".

Conforme a lo anterior, el Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, dentro de su Plan Operativo para el año 2024, contemplo realizar el proyectos titulados "TECNOACADEMIA ITINERANTE SUCRE VIGENCIA 2024" y grupo de investigación, los cuales están identificados con código SGPS-12415-2024 y SGPS-12415-2024 son financiados por el Sistema de investigación,

Desarrollo Tecnológico e Innovación -SENNOVA y tiene como objetivo Fomentar el desarrollo de competencias en Ciencia, Tecnología e Innovación en niños y jóvenes de educación básica y media mediado por ambientes dotados con tecnologías emergentes.

Para llevarlo a cabo de forma satisfactoria, se hace necesario la contratación de servicios personales de apoyo logístico para el desarrollo de eventos del Sistema De Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA SENA que garantiza la adecuada ejecución técnica y financiera de los proyectos; con el objetivo de Promover la divulgación del programa en el departamento de Sucre, igualmente dar a conocer los proyectos ejecutados en la vigencia 2024.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS PROYECTOS FORMULADOS Y AVALADOS, CON CÓDIGO SGPS 12415 Y CÓDIGO SGPS 12150.
ALCANCE DEL OBJETO: El Proveedor se obliga a suministrar a la Entidad Compradora, los elementos para el desarrollo de eventos del Sistema De Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA SENA, Regional Sucre, dando cumplimiento a los objetivos institucionales establecidos para la vigencia 2024.
TIEMPO EJECUCIÓN: El plazo señalado para la ejecución del contrato, será de **Ciento veinte días (120)** calendario a partir de la aprobación de la garantía única por parte del SENA previo cumplimiento de losrequisitos de ejecución de la aceptación.
LUGAR DE EJECUCIÓN: la ejecución se realizará en el Departamento de Sucre, no obstante, para todos los efectos legales, el domicilio de la entidad será el municipio de Sincelejo.
FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado una vez realizada la actividad, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y con la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura,con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad. la certificación del pago de los aportes para fiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 200, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, estos desembolsos estarán sujetos, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: De acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de la entidad, La persona designada para ejercer la supervisión, preferiblemente debe contar con estudios en carreras o experiencia afín al objeto del contrato o convenio que se va a supervisar y/o tener experiencia en las actividades que se ejecutan en el contrato o convenio, en la medida de lo posible pertenecer al área responsable de la ejecución del contrato, en la cual se encuentra asignada la ordenación del gasto. Igualmente, contar con la capacidad suficiente para vigilar el cumplimiento de los compromisos contractuales o convencionales y controlar el desarrollo operativo del contrato o convenio. La función de supervisión puede ser ejercida por empleados de nivel asistencial, técnico, profesional, asesor y directivo del SENA, siempre y cuando del ejercicio de las funciones específicamente desarrolladas haya una relación con el objeto de contrato. Algunas de las características que tiene un supervisor sin perjuicio de las que considere el ordenador del gasto al momento de su designación son:

- **PROFESIONALISMO,** para cumplir con todas las obligaciones que asume con su designación, acudiendo a los criterios propios de su formación académica y/o su experiencia.
- **HONESTIDAD,** para actuar, de acuerdo con los valores de la verdad y la justicia y privilegiando siempre los criterios objetivos frente a cualquier consideración de tipo subjetivo.
- **CRITERIO TÉCNICO**, para discernir entre distintas alternativas, cual es la más adecuada y apropiada, sin perder de vista los intereses de la entidad y de los beneficiarios de los bienes y/o servicios.
- **ORDEN,** para planificar, estructurar y administrar de manera eficiente, los diferentes recursos que se generan de la relación contractual o convencional, todo ello, en armonía con las demás funciones propias del cargo.

Razón por la cual, para el presente caso se sugiere designar como SUPERVISOR al señor FERLEY RAMOS GELIZ, Coordinador de formación profesional, persona idónea en el ejercicio de las actividades propias de la supervisión.

APOYO TÉCNICO:
Melissa Aguas, instructora (líder de investigación).
Samuel Ávila, dinamizador Tecnoacademia.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, relativo a los estudios y documentos previos en la contratación estatal, se establece como elemento integrante de estos los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección.

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones, siendo este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 88 (modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007) establece “La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (…)” Así mismo, el numeral 3 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 indica “… para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio

ofrecido.”

Por tanto, la escogencia del contratista se realizará a través de un procedimiento de contratación, bajo la modalidad de Selección Abreviada utilizando el mecanismo de Subasta Inversa, en razón a las características de los bienes objeto de la presente contratación, de conformidad con lo previsto en el lit. a) del núm. 2º del Art. 2º de la Ley 1150 de 2007, para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos**.**

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Mínima cuantía

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de prestación de servicios

6. DISPONIBILIDAD FINANCIERA

Se ha verificado que la presente necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del SENA así mismo, se ha verificado existente relación entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos:

Rubro	Nombre del Rubro	Valor del Rubro
C-3605-1300-3-40402A	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD	$ 23.556.000,00
	TOTAL	**$ 23**.556.000

A continuación, se detalla la relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTOPROYECTO LEY BPIN 2023	DEPENDENCIA SIIF	POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO	NOM PRODUCTO	NOM CTA	NOMBRE CUENTA	CÓDIGO RUBRO 2023	NOMBRE RUBRO 2023	CONCEPTO INTERNO SENA	VALOR A AUMENTAR

C-3605-1300-3-40402A	954265	C-3605-1300-3-40402A-3605009-02	SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	02	IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD NACIONAL	3605009	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	$ 23.556.000

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La Dirección del SENA Regional Sucre requiere el suministro por parte de una persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y objeto social contemple el suministro de materiales y equipos para el Sena Regional Sucre, que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:

Evento grupo de investigación:

ITEM	NOMBRE DELELEMENTO DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTODE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	Salón de eventos	Salón de eventos con capacidad para 300 personas, dotado con: Aire acondicionado. Sillas tifani. Equipo audiovisual. Mesas principal para seis (6) personas (Sillas tifani, para el acto protocolario, faldellin color blanco sobre mantel color a definir, centro de mesa floral ubicada en la mesa principal)	80141607	unidad	2
2	Mesas y sillas	Mesas de 2,40 x 70 que conformen la mesa principal con Diez (10) puestos con sus respectivas sillas (Sillas tifani, Con dimensiones así: Largo: 51.5 cm, Ancho: 47 cm, Alto: 87,5 cm.) para el acto protocolario, faldellin color blanco, sobre mantel color a definir, centro de mesa floral ubicada en el exterior del auditorio.		unidad	1
3	Servicio de agua, café y te	Servicio de Agua (porrón con dispensador para agua fría y caliente) con vasos reciclables de 7 oz, Estación de		unidad	2

		Café y agua aromática vaso de 4 oz, disponibles durante el evento (2) días. Este espacio se ubicara dentro del auditorio.			
4	Refrigerios	REFRIGERIO Presentar mínimo tres opciones según FICHA TECNICA: Un sólido presentación no inferior a 150 g Y una bebida en presentación no inferior a 200ml., debe ser jugo natural en empaque tetra-pack o una bebida caliente.		unidad	600
5	Almuerzos	ALMUERZO: Presentar mínimo tres opciones según FICHA TECNICA: 250 cc de sopa, 200 gr de carne (pescado, pollo, res, cerdo), 200 gr de verduras, 200 gr de arroz y plátano pasta o papa y una bebida en presentación no inferior a 200 ml., debe ser jugo natural en empaque tetra-pack. ALMUERZO: Presentar mínimo tres opciones según FICHA TECNICA: 250 cc de sopa, 200 gr de carne (pescado, pollo, res, cerdo), 200 gr de verduras, 200 gr de arroz y plátano pasta o papa y una bebida en presentación no inferior a 200 ml., debe ser jugo natural en empaque tetra-pack o bolsa. PRIMER DIA: 50 SEGUNDO DIA: 50		unidad	100
6	Conferencistas	CONFERENCISTAS: Para el desarrollo del evento el operador logístico deberá contactar a dos conferencistas (en áreas de Investigación e Innovación Científica en las áreas desarrollo sostenible, producción limpia y medio ambiente, los cuales serán señalados por el SENA Centro. El contratista deberá a su vez, suministrar máximo el número de un tiquete aéreo (Ida y Regreso) a cada uno de los conferencistas, como también se debe suministrar el alojamiento, alimentación por los dos días del evento y los de llegada y así mismo su traslado dentro de la ciudad en ejecución de las conferencias.		unidad	4
7	Transporte de ponentes	TRANSPORTE PONENTES: El contratista deberá cubrir los gastos de transporte de los ponentes al lugar de realización del evento		unidad	4
8	Lapicero	LAPICERO CONGRESO: Bolígrafo Plástico con Resaltador en Cera, acabado metalizado; Medida de bolígrafo: 14 cm largo. Área de Marca: 3 cm ancho x 0.7 cm alto. Color: Blanco, verde Tinta: negra Diseño: suministrado por el SENA.		unidad	300
9	Agenda	AGENDA CONGRESO: Libreta de tapa dura, impresas con imagen del congreso, logo SENNOVA y SENA Regional sucre en		unidad	300

		policromía, impresión en plastificado mate con brillo U.V en distintivos con uso de tintas que garanticen alta rotación, 100 hojas de papel ecológico de 90 gramos anillado “doble O” de alta resistencia. Tamaño cerrado 12,5 cm ancho x 17 cm largo.			
10	Camisetas tipo polo mujer	CAMISETAS TIPO POLO MUJER: Con bordados del evento y SENNOVA. Color Blanco. Tela: tipo Lacoste en diferentes tallas. Las tallas serán suministrada por el SENA		unidad	15
11	Camisetas tipo polo hombre	CAMISETAS TIPO POLO HOMBRE: Con bordados del evento y SENNOVA. Color Blanco. Tela: tipo Lacoste en diferentes tallas. Las tallas serán suministrada por el SENA		unidad	15

8. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La definición técnica de la necesidad y su correspondiente soporte, así como las condiciones del contrato a celebrar, deberán analizarse en el estudio técnico, estableciéndose con claridad, entre otros, los siguientes aspectos:

Las calidades del personal técnico que debe prestar los servicios y demás elementos que afecten la satisfacción de la necesidad que motiva la contratación.

- **Servicios conexos**: Los elementos relacionados en la presente solicitud deben entregarse y si así lo requieren instalarse en el lugar destinado para cada evento definido por la entidad SENA, la empresa de transporte del equipo debe estar constituida legalmente, seguros y documentos vigentes.

9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- **Plazo de entrega de los elementos**: El plazo de entrega e instalación de los elementos para los eventos, deberán ser entregados en el/los días hábiles de acuerdo a la fecha del evento pactada, la fecha de solicitud que realizará la entidad a través del supervisor del contrato, conforme al cronograma pactado para tal fin, la omisión a dicha obligación dará lugar al incumplimiento del contrato, previo adelantamiento del procedimiento establecido en la normas que regulan la materia y lo previsto para tales efectos en el manual de contratación y el manual de supervisión de contratos de la entidad.

- Cumplir con especificaciones técnicas dadas en esta solicitud.

10. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
1	80141607	Salón de eventos con capacidad para 300 personas, dotado con: Aire acondicionado. Sillas tifani. Equipo audiovisual. Mesas principal para seis (6) personas (Sillas tifani, para el acto protocolario, faldellin color blanco sobre mantel color a definir, centro de mesa floral ubicada en la mesa principal)
2		Mesas de 2,40 x 70 que conformen la mesa principal con Diez (10) puestos con sus respectivas sillas (Sillas tifani, Con dimensiones así: Largo: 51.5 cm, Ancho: 47 cm, Alto: 87,5 cm.) para el acto protocolario, faldellin color blanco, sobre mantel color a definir, centro de mesa floral ubicada en el exterior del auditorio.
3		Servicio de Agua (porrón con dispensador para agua fría y caliente) con vasos reciclables de 7 oz, Estación de Café y agua aromática vaso de 4 oz, disponibles durante el evento (2) días. Este espacio se ubicara dentro del auditorio.
4		REFRIGERIO Presentar mínimo tres opciones según FICHA TECNICA: Un sólido presentación no inferior a 150 g Y una bebida en presentación no inferior a 200ml., debe ser jugo natural en empaque tetra-pack o una bebida caliente.
5		ALMUERZO: Presentar mínimo tres opciones según FICHA TECNICA: 250 cc de sopa, 200 gr de carne (pescado, pollo, res, cerdo), 200 gr de verduras, 200 gr de arroz y plátano pasta o papa y una bebida en presentación no inferior a 200 ml., debe ser jugo natural en empaque tetra-pack. ALMUERZO: Presentar mínimo tres opciones según FICHA TECNICA: 250 cc de sopa, 200 gr de carne (pescado, pollo, res, cerdo), 200 gr de verduras, 200 gr de arroz y plátano pasta o papa y una bebida en presentación no inferior a 200 ml., debe ser jugo natural en empaque tetra-pack o bolsa. PRIMER DIA: 50 SEGUNDO DIA: 50
6		CONFERENCISTAS: Para el desarrollo del evento el operador logístico deberá contactar a dos conferencistas (en áreas de Investigación e Innovación Científica en las áreas desarrollo sostenible, producción limpia y medio ambiente, los cuales serán señalados por el SENA Centro. El contratista deberá a su vez, suministrar máximo el número de un tiquete aéreo (Ida y Regreso) a cada uno de los conferencistas, como también se debe suministrar el alojamiento, alimentación por los dos días del evento y los de llegada y así mismo su traslado dentro de la ciudad en ejecución de las conferencias.
7		TRANSPORTE PONENTES: El contratista deberá cubrir los gastos de transporte de los ponentes al lugar de realización del evento
8		LAPICERO CONGRESO: Bolígrafo Plástico con Resaltador en Cera, acabado metalizado; Medida de bolígrafo: 14 cm largo. Área de Marca: 3 cm ancho x 0.7 cm alto. Color: Blanco, verde
		Tinta: negra Diseño: suministrado por el SENA.
9		AGENDA CONGRESO: Libreta de tapa dura, impresas con imagen del congreso, logo SENNOVA y SENA Regional sucre en policromía, impresión en plastificado mate con brillo U.V en distintivos con uso de tintas que garanticen alta rotación, 100 hojas de papel ecológico de 90 gramos anillado “doble O” de alta resistencia. Tamaño cerrado 12,5 cm ancho x 17 cm largo.
10		CAMISETAS TIPO POLO MUJER: Con bordados del evento y SENNOVA. Color Blanco. Tela: tipo Lacoste en diferentes tallas. Las tallas serán suministrada por el SENA
11		CAMISETAS TIPO POLO HOMBRE: Con bordados del evento y SENNOVA. Color Blanco. Tela: tipo Lacoste en diferentes tallas. Las tallas serán suministrada por el SENA
12		Salón de eventos con capacidad para 300 personas, dotado con: Aire acondicionado. Sillas tifani. Equipo audiovisual. Mesas principal para seis (6) personas (Sillas tifani, para el acto protocolario, faldellin color blanco sobre mantel color a definir, centro de mesa floral ubicada en la mesa principal)
13		Mesas de 2,40 x 70 que conformen la mesa principal con Diez (10) puestos con sus respectivas sillas (Sillas tifani, Con dimensiones así: Largo: 51.5 cm, Ancho: 47 cm, Alto: 87,5 cm.) para el acto protocolario, faldellin color blanco, sobre mantel color a definir, centro de mesa floral ubicada en el exterior del auditorio.
14		Servicio de Agua (porrón con dispensador para agua fría y caliente) con vasos reciclables de 7 oz, Estación de Café y agua aromática vaso de 4 oz, disponibles durante el evento (2) días. Este espacio se ubicara dentro del auditorio.

11. DOCUMENTOS ANEXOS

Para el trámite de la presente solicitud adjuntamos la siguiente documentación:

- Verificación del plan anual de adquisiciones
- Certificado de disponibilidad presupuestal

Atentamente,

Ferley Ramos Geliz
Firmado digitalmente por Ferley Ramos Geliz
Fecha: 2024.07.11 14:43:09 -05'00'

FERLEY RAMOS GELIZ
Coordinador de formación profesional

Proyecto documento:

Rosa Rojas Amaya - Dinamizadora SENNOVA

Rosa Elena Rojas Amaya
Firmado digitalmente por Rosa Elena Rojas Amaya
Fecha: 2024.07.08 17:02:46 -05'00'

Proyectó aspectos técnicos:

Samuel Ávila – Dinamizador tecnoacademia

SAMUEL AVILA AMELL
Firmado digitalmente por SAMUEL AVILA AMELL
Fecha: 2024.07.09 17:03:34 -05'00'

Proyectó aspectos técnicos:

Melissa Aguas – Instructora (Líder de investigación)

Firmado digitalmente por Melissa Aguas De Hoyos
Fecha: 2024.07.09 13:52:48 -05'00'

Outlook

SOLICITUD DE PRECOTIZACION PUBLICADA

Desde Jose Garcia Palencia <garciap@sena.edu.co>
Fecha Mar 30/07/2024 13:39
Para Merlys Cristina Rodelo Martínez <mcrodelom@sena.edu.co>
CC Derly Maria Fuentes Urzola <dmfuentes@sena.edu.co>; John Mario Acuña Martinez <jacuna@sena.edu.co>; Rosa Elena Rojas Amaya <rerojas@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (275 KB)
SOLICITUD DE PRECOTIZACION APOYO LOGISTICO SENNOVA.pdf;

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6468260&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://contratacion.sena.edu.co/solicitud.php?i=62744

Logo SENA

Jose Garcia Palencia
Centro de La Innovación, La Tecnología y Los Servicios - Profesional G02
garciap@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:54622
Cra 18 # 20-34 centro

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA
Redes

SOLICITUD DE INFORMACION PARA ESTUDIO DE MERCADO

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre-cotizaciones, como parte del estudio de mercado a realizar del proceso que tiene por objeto: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO**
PARA LOS PROYECTOS FORMULADOS Y AVALADOS, CON CÓDIGO SGPS 12415 Y CÓDIGO SGPS 12150.
Para el desarrollo de la presente contratación, los proponentes podrán comunicarse con el SENA Regional Sucre, y así informarse de todos los aspectos relacionados con ella y solicitar aclaraciones y registrar su pre-cotización al correo dmfuentes@sena.edu.co ; en caso de anexar algún archivo digital este debe venir en formato Word o Excel en ningún caso se aceptan archivos comprimidos

Fecha límite de recepción de cotizaciones: 02 de agosto de 2024

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS

Evento 1 Tecno academia:

ITEM	NOMBRE DELELEMENTO DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTODE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID AREQU ERIDA
1	Refrigerios	Refrigerios, incluyendo logística para la gestión de entrega de los mismos, y punto de recolección de desechables	unidad	400
2	Agendas	Agendas pequeñas con logo SENA, SENNOVA y Tecno academia (7x14 centímetros)	unidad	250
3	Folletos	Folletos virtuales y en físico para la divulgación del evento.	unidad	100
4	Certificados	Certificados virtuales y en físico de asistencia para ponentes.	unidad	100
5	Escarapelas	Para participantes y organizadores delevento y guías.	unidad	100
6	Transporte	Para movilizar a los aprendices e instructor de 80 personas	unidad	1
7	Mesas con manteles	Mesas con manteles para ubicar puntos estratégicos en donde se muestren los diferentes proyectos, en función de la confirmación de las instituciones invitadas, un punto para cada una de estas.	unidad	40

8	Sillas	Rimax	unidad	100
9	Identificador de proyectos ponentes	Creación de un identificador (nombre del proyecto e institución) que ayude al asistente en su ruta por la Expociencia.	unidad	1
10	Stand	Ubicación de stand y pendón en la entrada al sitio en la cual lleven a cabo las siguientes acciones:	unidad	1
11	Pendón	De bienvenida y publicidad del evento	unidad	1
12	Tabla de madera	Tabla de madera (fibropanel de densidad media MDF) de dimensiones (1,5 Cm de Grosor) la dimensión de la pista seguidor de línea debe seraproximadamente en una tabla de 2x2 metros.	unidad	1
13	Celular	Xiaomi Mi Smart Band 6 1.56''.	unidad	8
14	Parlantes	Parlante Cabina De Sonido Profesional Bt + Microfono 6.5'	unidad	8

Evento 2 grupo de investigación:

ITEM	NOMBRE DELELEMENTO DECONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTODE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	Salón de eventos	Salón de eventos con capacidad para 300 personas, dotado con: Aire acondicionado. Sillas tifani. Equipo audiovisual. Mesas principales para seis (6) personas (Sillas tifani, para el acto protocolario, faldellin color blanco sobre mantel color a definir, centro de mesa floral ubicada en la mesa principal)	Unidad	2
2	Mesas y sillas	Mesas de 2,40 x 70 que conformen la mesa principal con Diez (10) puestos con sus respectivas sillas (Sillas tifani, Con dimensiones así: Largo: 51.5 cm, Ancho: 47 cm, Alto: 87,5 cm.) para el acto protocolario, faldellin color blanco, sobre mantel color a definir, centro de mesa floral ubicada en el exterior del auditorio.	Unidad	1

3	Servicio de agua, café y te	Servicio de Agua (porrón con dispensador para agua fría y caliente) con vasos reciclables de 7 oz, Estación de Café y agua aromática vaso de 4 oz, disponibles durante el evento (2) días. Este espacio se ubicará dentro del auditorio	Unidad	2
4	Refrigerios	REFRIGERIO Presentar mínimo tres opciones según FICHA TECNICA: Un sólido presentación no inferior a 150 g Y una bebida en presentación no inferior a 200ml., debe ser jugo natural en empaque tetra-pack o una bebida caliente.	Unidad	60
5	Almuerzos	ALMUERZO: Presentar mínimo tres opciones según FICHA TECNICA: 250 cc de sopa, 200 gr de carne (pescado, pollo, res, cerdo), 200 gr de verduras, 200 gr de arroz y plátano pasta o papa y una bebida en presentación no inferior a 200 ml., debe ser jugo natural en empaque tetra-pack. ALMUERZO: Presentar mínimo tres opciones según FICHA TECNICA: 250 cc de sopa, 200 gr de carne (pescado, pollo, res, cerdo), 200 gr de verduras, 200 gr de arroz y plátano pasta o papa y una bebida en presentación no inferior a 200 ml., debe ser jugo natural en empaque tetra-pack o bolsa. PRIMER DIA: 50 SEGUNDO DIA: 50	unidad	100
6	Conferencistas	CONFERENCISTAS: Para el desarrollo del evento el operador logístico deberá contactar a dos conferencistas (en áreas de Investigación e Innovación Científica en las áreas desarrollo sostenible, producción limpia y medio ambiente, los cuales serán señalados por el SENA Centro. El contratista deberá a su vez, suministrar máximo el número de un tiquete aéreo (Ida y Regreso) a cada uno de los conferencistas, como también se debe suministrar el alojamiento, alimentación por los dos días del evento y los de llegada y así mismo su traslado dentro de la ciudad en ejecución de las conferencias.	unidad	4
7	Transporte de ponentes	TRANSPORTE PONENTES: El contratista deberá cubrir los gastos de transporte de los ponentes al lugar de realización del evento	unidad	4
8	Lapicero	LAPICERO CONGRESO: Bolígrafo Plástico con Resaltador en Cera, acabado metalizado; Medida de bolígrafo: 14 cm largo. Área de Marca: 3 cm ancho x 0.7 cm alto. Color: Blanco, verde Tinta: negra Diseño: suministrado por el SENA	unidad	300
9	Agenda	AGENDA CONGRESO: Libreta de tapa dura, impresas con imagen del congreso, logo SENNOVA y SENA Regional sucre en policromía, impresión en plastificado mate con	unidad	300

		brillo U.V en distintivos con uso de tintas que garanticen alta rotación, 100 hojas de papel ecológico de 90 gramos anillado “doble O” de alta resistencia. Tamaño cerrado 12,5 cm ancho x 17 cm largo.		
10	Camisetas tipo polo mujer	CAMISETAS TIPO POLO MUJER: Con bordados del evento y SENNOVA. Color Blanco. Tela: tipo Lacoste en diferentes tallas. Las tallas serán suministradas por el SENA	unidad	15
11	Camisetas tipo polo hombre	CAMISETAS TIPO POLO HOMBRE: Con bordados del evento y SENNOVA. Color Blanco. Tela: tipo Lacoste en diferentes tallas. Las tallas serán suministradas por el SENA	unidad	15

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La definición técnica de la necesidad y su correspondiente soporte, así como las condiciones del contrato a celebrar, deberán analizarse en el estudio técnico, estableciéndose con claridad, entre otros, los siguientes aspectos:

Las calidades del personal técnico que debe prestar los servicios y demás elementos que afecten la satisfacción de la necesidad que motiva la contratación.

- Servicios conexos: Los elementos relacionados en la presente solicitud deben entregarse y si así lo requieren instalarse en el lugar destinado para cada evento definido por la entidad SENA, la empresa de transporte del equipo debe estar constituida legalmente, seguros y documentos vigentes.

NOTA 1: Se debe tener en cuenta para la presentación de la oferta que se debe discriminar valores sin decimales (redondear al peso), de lo contrario se aproximara por parte de la Entidad de la siguiente manera: se reducirá el valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y se aproximara al siguiente superior si el decimal es de 50 a 99.

A los interesados en participar se les recomienda que antes de elaborar y presentar su pre-cotización, tenga en cuenta los siguientes requisitos:

- Solo se recibe la presentación de una pre-cotización por interesado.
- No se acepta la presentación de pre-cotizaciones parcial, alternativa, ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes a los señalados en las especificaciones técnicas.
- El cotizante debe discriminar en su pre-cotización el valor unitario y discriminar el IVA en los casos que aplique, al igual que al momento de cotizar deberán tener en cuenta que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, además de las retenciones de ley (retefuente, IVA), efectúa retenciones por concepto de estampillas las cuales suman un 6.5%, también deberá tenerse en cuenta los

gastos en los que se incurre por la suscripción, legalización de la oferta, como constitución de garantía única, transporte, operarios etc.

1. **PLAZO DE EJECUCION.** Para la ejecución del contrato se ha estimado un plazo **cuarenta y cinco (45) días**, contados a partir de la aprobación de las garantías por parte del SENA previo cumplimiento de los requisitos de ejecución de la aceptación.

2. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** La ejecución se realizará en el municipio de Sincelejo.

3. **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO.** Bodega de almacén del SENA regional sucre ubicada en el Km 5 vía a Sampués, Sincelejo, en horario de 8:00 am a 12.00 m y de 2.00 pm a 6:00 pm.

4. **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado posterior a la entrega de los elementos objeto de este estudio, previo al recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y entrada a Almacén con la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, estos desembolsos estarán sujetos, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

5. **GARANTÍAS:** El SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en atención a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, determina la necesidad de exigir al Contratista constituir a su costa y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 del 2015 para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

- **De cumplimiento:** El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de su legalización.
- **Calidad del servicio:** Equivalente al Veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de su legalización.

6. **PRE-COTIZACION**

Evento 1 Tecno academia:

ITEM	NOMBRE DELELEMENTO DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y/ODEVOLUTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDARE QUERIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Refrigerios	Refrigerios, incluyendo logística para la gestión de entrega de los mismos, y punto de recolección de desechables	unidad	400		
2	Agendas	Agendas pequeñas con logo SENA, SENNOVA y Tecno academia (7x14 centímetros)	unidad	250		
3	Folletos	Folletos virtuales y en físico para ladivulgación del evento.	unidad	100		
4	Certificados	Certificados virtuales y en físico deasistencia para ponentes.	unidad	100		
5	Escarapelas	Para participantes y organizadores delevento y guías.	unidad	100		
6	Transporte	Para movilizar a los aprendices e instructor de 80 personas	unidad	1		
7	Mesas con manteles	Mesas con manteles para ubicar puntos estratégicos en donde se muestren los diferentes proyectos, en función de la confirmación de las instituciones invitadas, un punto para cada una de estas.	unidad	40		
8	Sillas	Rimax	unidad	100		
9	Identificador de proyectosponentes	Creación de un identificador (nombre del proyecto e institución) que ayude al asistente en su ruta por la Expociencia.	unidad	1		
10	Stand	Ubicación de stand y pendón en laentrada al sitio en la cual lleven a cabo las siguientes acciones:	unidad	1		
11	Pendón	De bienvenida y publicidad del evento	unidad	1		
12	Tabla de madera	Tabla de madera (fibropanel de densidad media MDF) de dimensiones (1,5 Cm de Grosor) la dimensión de la pista seguidor de línea debe ser aproximadamente en una tabla de 2x2 metros.	unidad	1		
13	Celular	Xiaomi Mi Smart Band 6 1.56''.	unidad	8		
14	Parlantes	Parlante Cabina De Sonido ProfesionalBt + Microfono 6.5'	unidad	8		
			VALOR TOTAL IVA INCLUIDO EVENTO 1			

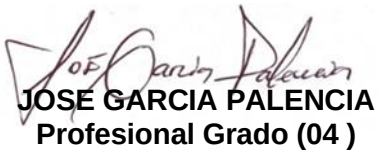
Evento 2 grupo de investigación:

ITEM	NOMBRE DELELEMENTO DECONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTODE CONSUMO Y/ODEVOLUTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Salón de eventos	Salón de eventos con capacidad para 300 personas, dotado con: Aire acondicionado. Sillas tifani. Equipo audiovisual. Mesas principales para seis (6) personas (Sillas tifani, para el acto protocolario, faldellin color blanco sobre mantel color a definir, centro de mesa floral ubicada en la mesa principal)	Unidad	2		
2	Mesas y sillas	Mesas de 2,40 x 70 que conformen la mesa principal con Diez (10) puestos con sus respectivas sillas (Sillas tifani, Con dimensiones así: Largo: 51.5 cm, Ancho: 47 cm, Alto: 87,5 cm.) para el acto protocolario, faldellin color blanco, sobre mantel color a definir, centro de mesa floral ubicada en el exterior del auditorio.	Unidad	1		
3	Servicio de agua, café y te	Servicio de Agua (porrón con dispensador para agua fría y caliente) con vasos reciclables de 7 oz, Estación de Café y agua aromática vaso de 4 oz, disponibles durante el evento (2) días. Este espacio se ubicará dentro del auditorio	Unidad	2		
4	Refrigerios	REFRIGERIO Presentar mínimo tresopciones según FICHA TECNICA: Un sólido presentación no inferior a 150 g Yuna bebida en presentación no inferior a200ml., debe ser jugo natural en empaque tetra-pack o una bebida caliente.	Unidad	60		

5	Almuerzos	ALMUERZO: Presentar mínimo tres opciones según FICHA TECNICA: 250 cc de sopa, 200 gr de carne (pescado, pollo, res, cerdo), 200 gr de verduras, 200 gr de arroz y plátano pasta o papa y una bebida en presentación no inferior a 200 ml., debe ser jugo natural en empaque tetra-pack. ALMUERZO: Presentar mínimo tres opciones según FICHA TECNICA: 250 cc de sopa, 200 gr de carne (pescado, pollo, res, cerdo), 200 gr de verduras, 200 gr de arroz y plátano pasta o papa y una bebida en presentación no inferior a 200 ml., debe ser jugo natural en empaque tetra-pack o bolsa. PRIMER DIA: 50 SEGUNDO DIA: 50	unidad	100		
6	Conferencistas	CONFERENCISTAS: Para el desarrollo del evento el operador logístico deberá contactar a dos conferencistas (en áreas de Investigación e Innovación Científica en las áreas desarrollo sostenible, producción limpia y medio ambiente, los cuales serán señalados por el SENA Centro. El contratista deberá a su vez, suministrar máximo el número de un tiquete aéreo (Ida y Regreso) a cada uno de los conferencistas, como también se debe suministrar el alojamiento, alimentación por los dos días del evento y los de llegada y así mismo su traslado dentro de la ciudad en ejecución de las conferencias.	unidad	4		
7	Transporte de ponentes	TRANSPORTE PONENTES: El contratista deberá cubrir los gastos de transporte de los ponentes al lugar de realización del evento	unidad	4		
8	Lapicero	LAPICERO CONGRESO: Bolígrafo Plástico con Resaltador en Cera, acabado metalizado; Medida de bolígrafo: 14 cm largo. Área de Marca: 3 cm ancho x 0.7 cm alto. Color: Blanco, verde Tinta: negra Diseño: suministrado por el SENA	unidad	300		
9	Agenda	AGENDA CONGRESO: Libreta de tapa dura, impresas con imagen del congreso, logo SENNOVA y SENA Regional sucre en policromía, impresión en plastificado mate con brillo U.V en distintivos con uso de tintas que garanticen alta rotación, 100 hojas de papel ecológico de 90 gramos anillado “doble O” de alta resistencia. Tamaño cerrado 12,5 cm ancho x 17 cm largo.	unidad	300		
10	Camisetas tipo polo mujer	CAMISETAS TIPO POLO MUJER: Con bordados del evento y SENNOVA. Color Blanco. Tela: tipo Lacoste en diferentes tallas. Las tallas serán suministradas por el SENA	unidad	15		
11	Camisetas tipo polo hombre	CAMISETAS TIPO POLO HOMBRE: Con bordados del evento y SENNOVA. Color Blanco. Tela: tipo Lacoste en diferentes tallas. Las tallas serán suministradas por el SENA	unidad	15		
			VALOR TOTAL IVA INCLUIDO EVENTO 2			

- En la pre-cotización debe constar el nombre de la empresa, NIT, dirección, número telefónico, nombre y correo electrónico de la persona de contacto.
- Se advierte que ni la formulación de la presente solicitud ni la presentación de la cotización generan compromisos u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de selección, sino a los estudios de mercado con miras a iniciar un futuro proceso de selección.
- El presente documento y sus anexos serán publicados en la página web www.sena.edu.co.
- No obstante lo anterior es preciso advertir que independientemente de la condición de los proponentes (régimen simplificado o régimen común, etc.) para efectos de presentación de la oferta la Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA. Lo anterior, en concordancia con el concepto N° 216130001598 emitido por Colombia Compra Eficiente y el cumplimiento estricto de los principios de selección objetiva y aquellos que rigen la Función Administrativa.

Se firma en Sincelejo, a los 30 días del mes de julio de 2024.



JOSE GARCIA PALENCIA
Profesional Grado (04)

Proyecto: José García P (Prof. G04) (Grupo de Apoyo Administrativo)
Reviso: Derly Fuentes (Líder Proceso Contratación)

SOLUCIONES INTEGRALES
A la vanguardia de lo que deseas

LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA
NIT: 50934517-6

Sincelejo, 14 de septiembre de 2024.

Señores:
SENA REGIONAL SUCRE
Sincelejo

Ref: COTIZACION.

ITEM	NOMBRE DELELEMENTO DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Refrigerios	Refrigerios, incluyendo logística para la gestión de entrega de los mismos, y punto de recolección de desechables	unidad	400	5.100,00	2.040.000,00
2	Agendas	Agendas pequeñas con logo SENA, SENNOVA y Tecno academia (7x14 centímetros)	unidad	250	11.000,00	2.750.000,00
3	Folletos	Folletos virtuales y en físico para la divulgación del evento.	unidad	100	600,00	60.000,00
4	Certificados	Certificados virtuales y en físico de asistencia para ponentes.	unidad	100	9.000,00	900.000,00
5	Escarapelas	Para participantes y organizadores del evento y guías.	unidad	100	3.000,00	300.000,00
6	Transporte	Para movilizar a los aprendices e instructor de 80 personas	unidad	80	10.000,00	800.000,00
7	Mesas con manteles	Mesas con manteles para ubicar puntos estratégicos en donde se muestren los diferentes proyectos, en función de la confirmación de las instituciones invitadas, un punto para cada una de estas.	unidad	40	10.000,00	400.000,00
8	Sillas	Rimax	unidad	100	4.500,00	450.000,00
9	Identificador de proyectos ponentes	Creación de un identificador (nombre del proyecto e institución) que ayude al asistente en su ruta por la Expociencia.	unidad	1	150.000,00	150.000,00
10	Stand	Ubicación de stand y pendón en la entrada al sitio en la cual lleven a cabo las siguientes acciones:	unidad	1	100.000,00	100.000,00
11	Pendón	De bienvenida y publicidad del evento	unidad	1	250.000,00	250.000,00
12	Tabla de madera	Tabla de madera (fibropanel de densidad media MDF) de dimensiones (1,5 Cm de Grosor) la dimensión de la pista seguidor de línea debe ser aproximadamente en una tabla de 2x2 metros.	unidad	1	200.000,00	200.000,00
13	Celular	Xiaomi Mi Smart Band 6 1.56''.	unidad	8	100.000,00	800.000,00
14	Parlantes	Parlante Cabina De Sonido Profesional Bt + Microfono 6.5'	unidad	8	100.000,00	800.000,00
			VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			10.000.000,00

Atentamente,

CL 11C No. 26 29 – Celular: 3013080415 – SINCELEJO
Email: lucyasoto@hotmail.com

SOLUCIONES INTEGRALES
A la vanguardia de lo que deseas

LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA
NIT: 50934517-6

Lucía Soto Peña

LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA
CC. 50.934.517 Expedida en Montería.
Lucyasoto@hotmail.com
Cel 3013080415

					COTIZACION SOLUCIONES INTEGRALES	
ITEM	**NOMBRE DELELEMENTO DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS**	**DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
1	Refrigerios	Refrigerios, incluyendo logística para la gestión de entrega de los mismos, y punto de recolección de desechables	unidad	400	5.100	2.040.000
2	Agendas	Agendas pequeñas con logo SENA, SENNOVA y Tecno academia (7x14 centímetros)	unidad	250	11.000	2.750.000
3	Folletos	Folletos virtuales y en físico para la divulgación del evento.	unidad	100	600	60.000
4	Certificados	Certificados virtuales y en físico de asistencia para ponentes.	unidad	100	9.000	900.000
5	Escarapelas	Para participantes y organizadores del evento y guías.	unidad	100	3.000	300.000
6	Transporte	Para movilizar a los aprendices e instructor de 80 personas	unidad	1	800.000	800.000
7	Mesas con manteles	Mesas con manteles para ubicar puntos estratégicos en donde se muestren los diferentes proyectos, en función de la confirmación de las instituciones invitadas, un punto para cada una de estas.	unidad	40	10.000	400.000
8	Sillas	Rimax	unidad	100	4.500	450.000
9	Identificador de proyectos ponentes	Creación de un identificador (nombre del proyecto e institución) que ayude al asistente en su ruta por la Expociencia.	unidad	1	150.000	150.000
10	Stand	Ubicación de stand y pendón en la entrada al sitio en la cual lleven a cabo las siguientes acciones:	unidad	1	100.000	100.000
11	Pendón	De bienvenida y publicidad del evento	unidad	1	250.000	250.000
12	Tabla de madera	Tabla de madera (fibropanel de densidad media MDF) de dimensiones (1,5 Cm de Grosor) la dimensión de la pista seguidor de línea debe ser aproximadamente en una tabla de 2x2 metros.	unidad	1	200.000	200.000
13	Celular	Xiaomi Mi Smart Band 6 1.56''.	unidad	8	100.000	800.000
14	Parlantes	Parlante Cabina De Sonido Profesional Bt + Microfono 6.5'	unidad	8	100.000	800.000
				VALOR TOTAL IVA INCLUIDO		**10.000.000**